

320809

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO
PLANTEL TLALPAN
ESCUELA DE DERECHO
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

SO
ZEJ

LOS INFORMES DE CREDITO Y SU
FALTA DE REGULACION JURIDICA
EN MEXICO

TESIS QUE PRESENTA:
ARCELIA MARGARITA GONZALEZ ROMERO
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO

ASESOR: LIC. SAMUEL ALVAREZ GARCIA

MEXICO D.F.

1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**LOS INFORMES DE CREDITO Y SU FALTA DE REGULACION
JURIDICA EN MEXICO**

I N D I C E

ABREVIATURAS USADAS	5
INTRODUCCION	7
CAPITULO PRIMERO.- ANTECEDENTES	
1.- EL crédito.- Concepto	11
2.- El origen de los informes de crédito.Evolución	12
3.- Clasificación de los comerciantes	20
A) No clasificado	23
B) ausencia de registro	23
4.- El informe de crédito. Concepto	24
5.- Procedimientos para recolectar información . .	24
6.- La Agencia Mercantil Especial. Agencias Mutualis- tas y Agencias privadas	26
CAPITULO SEGUNDO.- FUENTES DE INFORMACION.	
1.- Registros Públicos de la Propiedad y Comercio .	28
2.- Estados Financieros	34
3.- El intercambio de la Información de Crédito . .	41
4.- Fuentes tales como Bancos, Entrevistas Personales, Abogados, casas de Bolsa, etc.	43
CAPITULO TERCERO.- LA TECNOLOGIA MODERNA A TRAVES DE COMPUTADORAS PARA PROCESAR Y TRANSMI- TIR DATOS.	

1.- Antecedentes y secciones básicas de una computadora	46
2.- Las computadoras en una sociedad que no usa dinero	52
3.- La pérdida de control del individuo sobre su persona y vida privada	56

CAPITULO CUARTO.- LA INFORMACION DE CREDITO EN LOS
NEGOCIOS.

1.- Agencia Mercantil	65
A) Retail Credit Company (Equifax)	66
B) Dun & Bradstreet S.A. de C.V.	67
C) Central de Informes y Cobranza S.A. de C.V.	79
D) Grupo Frimel S.A. de C.V.	80
2.- La información de crédito en ciertos grupos industriales	83
3.- La utilización del crédito como medio para vender	85

CAPITULO QUINTO.- LA UTILIZACION DE DATOS PARA OFICINAS
GUBERNAMENTALES.

1.- El Servicio Nacional de Información de Crédito Bancario y su forma de operar	91
A).- Relación de responsabilidades	92

B).- Descripción de las operaciones que realiza SENICREB	93
C).- Características del servicio	94
2.- Francia como ejemplo de este sistema en Europa .	96

CAPITULO SEXTO.- AUSENCIA DE DISPOSICIONES LEGALES QUE
REGULEN LA OBTENCION, EFECTOS Y LIMITES
DE LOS INFORMES DE CREDITO.

1.- Legislación aplicable en los Estados Unidos de América.	101
2.- Propuesta para una regulación legal en México de los informes de crédito y el respeto a la vida privada	104

CONCLUSIONES	109
------------------------	-----

BIBLIOGRAFIA	114
------------------------	-----

LEGISLACION CONSULTADA	117
----------------------------------	-----

Mexicana

Extranjera

ABREVIATURAS USADAS

LGICDA	Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
LBTOC.....	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
LGSN.....	Ley General de Sociedades Mercantiles.
LDAPP.....	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
RISHCP.....	Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
CCDF.....	Código Civil para el Distrito Federal.
CUCO.....	Código de Comercio.
RRPP.....	Reglamento del Registro Público

de la Propiedad.

SECOGEF..... Secretaría de la Contraloría
General de la Federación.

MN..... Moneda Nacional.

INTRODUCCION

La importancia que actualmente tiene el crédito dentro de una sociedad de consumo como la nuestra, es notable. Hoy en día cualquier artículo o producto puede adquirirse por medio del crédito. Generalmente, se obtiene por dos vías, la primera proviene de instituciones de crédito y la otra a través de almacenes departamentales. Su mecanismo habitual, son las tarjetas de crédito.

Para que un acreedor pueda autorizar una línea de crédito inicial, es conveniente que cuente con algunos datos que le permitan tener la confianza suficiente para recuperar el préstamo otorgado. Se refieren basicamente a la estabilidad económica y moral del adquirente; mismos que pueden obtener mediante informes de crédito que agencias especializadas o instituciones de crédito realizan. Motivo por el cual se realizó el presente trabajo, llevando por título: **Los Informes de Crédito y su Falta de Regulación Jurídica en México**, siendo esto último el problema, pues no existe legislación alguna al respecto, lo que aquí propondremos es que se haga una ley o se ponga un apartado en el Código de Comercio, pues día a día crece la práctica de emisión de informes de crédito.

Es un trabajo científico específicamente de las Ciencias Sociales (Jurídico); Basado en el Derecho Civil y Mercantil.

Para la realización de este trabajo se utilizaron los métodos, deductivo, investigación documental e investigación

de campo.

Prácticamente nuestro estudio podría dividirse en dos fases, a saber: 1) las nociones generales y 2) su aplicación en México, por medio de los negocios el Servicio Nacional de Información de Crédito Bancario y la falta de regulación adecuada a la época actual.

En la Primera Parte (Capítulos Primero, Segundo y Tercero) se analizan los antecedentes históricos y legislativos del crédito, clasificación de los comerciantes y su concepto, explicando también el procedimiento que se utiliza para recolectar información y armar un expediente. Se señalan las fuentes de información más significativas como son los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio, proveedores, Estados Financieros, intercambio de información de crédito; además de otras fuentes como son: entrevistas personales, abogados, casas de bolsa, etc. Anotando la importancia que tiene la tecnología moderna a través de la computadora para procesar y transmitir datos.

En la Segunda Parte (Capítulos Cuarto, Quinto y Sexto) se explica su situación en México a través de los negocios que se dedican a elaborar este tipo de informes, la información de crédito en ciertos grupos industriales y la utilización del crédito como medio para vender, puntualizando también el Servicio Nacional de Información de Crédito Bancario, su forma de operar, relación de responsabilidades, descripción de las operaciones y características del servicio.

Después, se realiza el análisis relativo a la ausencia de disposiciones legales en la regulación referente a la obtención, efectos y límites de los informes de crédito en nuestro país, con algunas propuestas por parte nuestra para su regulación.

Esperando que la presente obra haya cumplido con los objetivos propuestos, ofrezco disculpas por las faltas en que haya incurrido dentro de la misma y que trataré de corregir, día a día, ya dentro de mi futura vida profesional.

Señalando también que este trabajo se realizó de Julio a Noviembre de 1992, por cualquier cambio que pudiera darse en la legislación y procedimientos aquí plasmados.

CAPITULO PRIMERO**ANTECEDENTES**

- 1.- El Crédito. Concepto.
- 2.- El origen de los informes de crédito.
Evolución.
- 3.- Clasificación de los comerciantes:
 - a) No clasificado.
 - b) Ausencia de registro.
- 4.- El informe de crédito. Concepto.
- 5.- Procedimientos para recolectar información .
- 6.- La Agencia Mercantil Especial. Agencias Mutualistas y Agencias Privadas.

1.- El Crédito. Concepto.

Antes de comenzar con este breve análisis de los informes de crédito, creo que es conveniente definir lo que es el crédito.

La palabra "crédito", proviene del latín CREDERE, que significa creer o confiar.

"Esto, por si mismo, sugiere el elemento humano en el crédito" { ya que todas las transacciones comerciales son entre personas, debe dársele prioridad a las opiniones personales que a las emitidas por computadora.

John Stuart Mills, en su obra "Economía Política", define el crédito como "el permiso para usar el capital de otro".¹

Joseph French Johnson, en su libro "El dinero y la Circulación", lo define como "el poder para obtener bienes y servicios por medio de la promesa de pago en una fecha futura determinada".²

¹Hayes Rick Stephan, "Credit and Collections: a practical guide". CBI Publishing Company, Inc. Boston Massachusetts, USA, 1979, p. 40.

² Ettinger Richard P. & Golieb David E. Crédito y Cobranzas, Prentice Hall Inc. Englewood Cliffs, New Jersey, 5th Edition, USA, 1962, p. 26

³ Ibidem

Richard P. Ettinger y David E. Golieb, en su obra "Crédito y Cobranzas", lo definen simplemente como "dinero futuro".⁴

No puede concebirse una relación o transacción comercial que no se encuentre descansando sobre la base de la confianza y, en base a esto, creo que el crédito es la confianza dada o recibida a cambio de dinero, bienes, valores o servicios.

Pero no hay que pasar por alto que todo crédito siempre lleva implícito otro elemento: el riesgo.

No obstante, al otorgarse un crédito debe analizarse la posibilidad de, si no es posible eliminarse totalmente ese riesgo, por lo menos hacerlo mínimo.

2.- El Origen de los Informes de Crédito.

Desde la época primitiva, los romanos previeron la necesidad de contar con información sobre posibles clientes antes de otorgar crédito. Es en Roma, durante la época primitiva, donde se encuentra el origen de los informes de crédito.

⁴ Ibidem

El pueblo romano, caracterizado por su organización, ya prevé la necesidad de contar con información acerca de sus clientes y así, poder evaluar su capacidad, experiencia, personalidad y capital; pero partiendo siempre del principio de la buena fe de la gente; es decir, dando siempre el mayor crédito posible a los antecedentes con que se contaba, ya que para ellos "el crédito era inconcebible sin la confianza".³

Era ya tan firme el sistema financiero con que los romanos contaban en esa época que prueba de ello son las Leyes Licinias, aprobadas en el año 366 a.C., en las cuales, en la disposición primera, establecieron: "Se deducirán del capital los intereses ya pagados por los deudores y el resto de la deuda se pagará en tres anualidades iguales".⁴

Al ya establecer ellos la forma de pago que los deudores debían de hacer a sus acreedores, demuestra que en su época ya era usado el crédito.

" Los miembros de la orden ecuestre en la época primitiva de Roma fueron los que desarrollaron fundamentalmente algunas actividades crediticias, organizaban el cobro de los impuestos a través de sociedades, financiaban

³ E. Hinger, Richard P. & Golieb David E., "Credits & Collections", Prentice Hall Inc., Englewood Cliffs, New Jersey, 5a. ed., 1962, p. 39.

⁴ Vera Tornell, Ricardo, "Historia de la Civilización" Biblioteca Hispana, Editorial Ramón Sopena, S.A., T I Barcelona, España, 1958, p. 346.

instalaciones portuarias, construcciones de carreteras, puentes y transportes de provisiones hacia Roma y a los lugares donde realizaban el comercio y el cambio, los llamaron basílicas, siendo verdaderos centros de actividad financiera.

En esas basílicas romanas todos los que realizaban el comercio, intercambiaban entre ellos informes sobre la solvencia de los deudores y se comunicaban las listas de los clientes morosos o quebrados ".⁷

" Estas construcciones adoptaban la forma de salas rectangulares, con hileras de columnas y un lugar reservado en uno de sus extremos donde se situaba el tribunal"⁸

Las basílicas existentes en esa época eran " La Basílica Porcia, edificada en el año 184 a.C., la Basílica Fulvia, en 179 a.C. y la Basílica Sempronia, en 171 a.C."⁹

Los Pórticos fueron también centros de reunión, básicamente de intercambio de experiencia mercantil; los Pórticos (Porticus), eran paseos techados y enlosados, abiertos por un lado y con techumbres sostenidas por columnas y, el más importante de su época fue el Porticus Metelli, el cual fue ordenado construir por el propetor Metelo, después de la celebración de su triunfo sobre Perseo, Rey de

⁷ Dauphin Meunier, A., "Histoire de la Banque " Press Universitaires de France, 108 Boul Saint Germain, Quatrième Edition, Paris, France, 1968.

⁸ Vera Tornell, Ricardo, Op. cit., p. 380.

⁹ Ibidem

Macedonia, en el año 146 a.C. " ¹⁰

Es en Inglaterra donde se encuentran los antecedentes de las primeras agencias dedicadas a la emisión de informes de crédito con fines lucrativos. Posteriormente fueron, introducidos en Francia, hacia la década 1850-1860.

En esta época, también los banqueros empezaron a utilizar los informes de crédito acerca de la clientela, estableciendo una costumbre bancaria.

Se puede decir que los banqueros son los más capacitados para obtener informes de crédito, pues no sólo integran expedientes de su clientela, sino que también tienen documentos que les permite apreciar el desarrollo de las sociedades, que les piden crédito y también llevan el control del cumplimiento de sus clientes en las distintas operaciones que celebran con ellos y cuál ha sido la experiencia con cada cliente.

Hacia la primera mitad del siglo XIX, las oficinas de crédito y las agencias mercantiles tenían una demanda mínima, ya que, el crédito era relativamente usado para la adquisición de bienes de consumo.

Durante esta época la mayoría de los acreedores conocían

¹⁰ Vera Tornell, R., Op. cit., p. 380

personalmente a sus clientes, ya que era muy usual el trato directo con ellos, dado que las operaciones comerciales solían hacerse en un mismo lugar; pero es en el año 1837, cuando en los Estados Unidos de Norteamérica ocurrió una crisis comercial que trajo como consecuencia un giro definitivo en las costumbres que hasta esta fecha se habían venido dando, esta misma crisis, comercial se extendió rápidamente hasta Canadá.

Otra de las consecuencias de la crisis de 1837, fue la disminución de reservas de capital con que se contaba hasta entonces y, esto, condujo a la necesidad de llevar a cabo una investigación de los riesgos que reporta el otorgamiento de crédito y así poder encontrar formas de establecer diversos tipos de crédito en los negocios comprometidos en compras a plazos.

Fue Louis Tappan, un organizado comerciante de telas, en Nueva York, quien probablemente más prudente y previsor que otros de sus contemporáneos, recopiló cuidadosamente, durante mucho tiempo, registros que comprendían toda su experiencia en su larga lista de clientes, en los que aparecían no sólo datos que arrojaba la experiencia de las transacciones realizadas entre él y sus clientes, sino que además incluían toda la información que él era capaz de obtener, basándose en la observación, referencias que le proporcionaban los que tenían trato con sus mismos clientes, correspondencia personal,

Después del pánico que provocó esta crisis comercial, Louis Tappan, viendo que los comerciantes se habían convencido de que era una necesidad el tener una cuidadosa información acerca de sus clientes, comenzó a vender a los negociantes más interesados y preocupados sus experiencias personales y esto dio como resultado que, en un breve tiempo ya, el señor Tappan tenía una gran clientela interesada en la adquisición de su experiencia y, así es como en 1841 se establece la primera agencia de informes de crédito, siendo tal el éxito que tuvo y tan acelerado su crecimiento que, en 1843 estableció una sucursal de esta agencia en la ciudad de Boston, en el Estado de Massachusetts.

En 1851, Roberto Graham Dun, comienza a prestar sus servicios en la oficina de Nueva York.

El señor Tappan decide vender su negocio en 1854 a Benjamín Douglass y ya éste como nuevo propietario y viendo que sus oficinas continuaban en crecimiento, debido a la demanda de información, establece en 1857 dos sucursales más, una en Londres, Inglaterra y otra en Montreal, Canadá; pero Benjamín Douglass no permanece mucho tiempo siendo propietario de este negocio, ya que en 1859 cambia nuevamente de propietario, pasando a ser ahora propiedad de un joven de apenas 32 años de edad, Robert Graham Dun, quedando así fundada la R.G. Dun and Company.

"Abraham Lincoln y Ulysses S. Grant, fueron dos de los primeros corresponsales que tuvo esta firma".¹¹

Mientras todo esto sucedía, John M. Bradstreet, abogado de Cincinnati, también se había preocupado por los problemas que reporta el otorgamiento de crédito y comenzó a acumular información y, ya con material suficiente, principió la venta de su experiencia en la ciudad de Nueva York y fue tal el éxito que tuvo, que, en 1840, se vió en la posibilidad de fundar la Bradstreet's Improved Commercial Agency (Agencia Comercial de Desarrollo Bradstreet).

Durante 76 años R.G. Dun and Company y Bradstreet's Improved Commercial Agency se vieron como líderes en su ramo. En 1857 la Bradstreet Improved Commercial Agency imprimió el primer libro conteniendo la información crediticia de 17,000 negocios de 9 ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, y con base en esa información los clasificaba según su liquidez, experiencia de pagos y solidez financiera y, en 1859, R.G. Dun and Company publica su primer libro de referencias comerciales y crediticias respecto de los comerciantes, personas físicas y empresas, de los cuales había recopilado información comercial.

Finalmente, se provoca un acercamiento tal entre estas firmas que la Bradstreet's Improved Commercial Agency se

¹¹ Hayes Rick, S., Op. cit., p.40

fusión a la R.G. Dun and Co.; adquiriendo en 1933 la denominación de Dun and Bradstreet Incorporate, la Oficina de Canadá de la R.G. Dun and Co., cambia su denominación para quedar Dun and Bradstreet of Canadá Limited.

Entre 1857 y 1930 "muchas otras agencias entraron en la campaña durante los primeros días de la información de crédito, cada una competía para enlistar más minoristas que sus competidores".¹⁸

También algunas agencias mercantiles fueron formadas, las cuales se dedicaban a ofrecer servicios de reportes sobre ramas específicas del comercio porque eran más los informes que se rendían relacionados con particulares que con negocios. En 1860, en Brooklin, Nueva York, es establecida la primera agencia de este tipo; siguiéndole la Retail Credit Company (Compañía de Crédito de Minoristas), que fue fundada en 1899.¹⁹

Durante los 7 años siguientes, se fundaron 30 agencias más en Estados Unidos.

En vista de que ya existían tantas agencias de informes comerciales, se establece, en 1907, la Associated Credit

¹⁸ Ettlinger R. P. and Golieb D. E., Op. cit., p. 39

¹⁹ En 1975, cambia su denominación por la de Equifax; cambiando también la oficina matriz a Atlanta, Georgia.

Bureaus of America Inc.; la que servia como centro de reunión para intercambiar información sobre los clientes que cada una de ellas tenía.

Canadá no quiso tampoco esperar para fundar una agencia de informes comerciales, en 1910, establece la Canadian Credit Men's Association.

También se abre una oficina para coordinar a todas las agencias canadienses, la Associated Credit Bureaus of Canadá, que ha de incorporarse posteriormente a la Associated Credit Bureaus of America Inc., de Estados Unidos.

3. Clasificación de los comerciantes.

Las oficinas de informes comerciales han crecido en igual proporción que el otorgamiento de crédito.

Dentro de las Agencias Mercantiles Comerciales la que cuenta actualmente con el más amplio reconocimiento, es la Dun and Bradstreet Incorporated.⁴⁸

Esta agencia para su funcionamiento divide a los Estados Unidos de Norteamérica en 12 regiones, estas regiones son, a su vez, subdivididas en 43 distritos y esto hace posible

⁴⁸ Se menciona el funcionamiento de esta agencia en Estados Unidos de Norteamérica para poder compararlo con el funcionamiento de una agencia mexicana.

cubrir a todo el país.

Cada oficina de distrito es apoyada por oficinas mas pequeñas establecidas en ciudades de menor población, manteniendo cada oficina sus propios archivos y servicios de manera independiente, estando la oficina principal en la ciudad de Nueva York.

La información de crédito se encuentra disponible en todo el mundo, aunque cada oficina funciona como una unidad independiente, enlazando un gran número de oficinas de todo el mundo a través de las computadoras.

Resulta ser muy flexible este sistema, además de ahorrar mucho tiempo al llenar los requisitos de información comercial.

La Dun and Bradstreet S.A. de C.V., emplea en 1992 aproximadamente a 65,000 personas en todas sus oficinas, de las cuales se calcula que unos 13,000 de ellos son investigadores (gente entrenada en tecnicas, análisis e investigaciones de crédito).

Con base en la información proporcionada por corresponsales sobre la personalidad, capacidad y capital de un negociante, la agencia mercantil general Dun and Bradstreet clasifica a cada negociante; "esta clasificación

comprende capital contable (según estudios financieros), y crédito, esas son conclusiones condensadas que muestran, por medio de números y letras, el alcance de la fuerza financiera estimada de un negocio y su calidad de crédito".¹⁴

CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACION CREDITICIA
ESTIMADA	COMPUESTA

Solida Buena Regular limitada

5A...SOBRE 100,000,000,000	1	2	3	4
4A...SOBRE 20,000,000,000	1	2	3	4
3A...SOBRE 3,000,000,000	1	2	3	4
2A...SOBRE 1,500,000,000	1	2	3	4
1A...SOBRE 750,000,000	1	2	3	4
A...SOBRE 375,000,000	1	2	3	4
B...SOBRE 188,000,000	1	2	3	4
C...SOBRE 94,000,000	1	2	3	4
D...SOBRE 48,000,000	1	2	3	4
E...SOBRE 24,000,000	1	2	3	4
F...SOBRE 12,000,000	1	2	3	4
G...HASTA 12,000,000	1	2	3	4
U... sin clasificación	1	2	3	4

Cuando Dun and Bradstreet no puede obtener los datos necesarios para estimar la fuerza financiera de una firma

¹⁴ Fittinger R. P., & Golieb, D. E., Op. cit., p.167

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

pero, considera poder obtenerlos, sólo se usa un número en la línea de clasificaciones y esto indica que el crédito en contabilidad, con tal situación financiera está garantizado.

Los números indican la evaluación crediticia compuesta.

a) NO CLASIFICADO.- La ausencia de clasificación se expresa con uno o dos guiones, esto no significa circunstancias desfavorables, sino que indica que hubo dificultad para clasificar dentro de los símbolos preestablecidos y sugiere al suscriptor solicitante de información la conveniencia de obtener información adicional.

b) AUSENCIA DE REGISTRO.- La ausencia de registro no significa que un negocio no exista o que haya quebrado, sino que, las letras "N.Q." (Not Quoted) sólo significan que el negocio no se encuentra registrado en el Libro de Referencias (Reference Book) o en el Registro Público de la Propiedad.

El significado de las claves con números cambia según la clasificación que se hace del capital.

4.- El Informe de Crédito. Concepto

Es un documento de carácter privado que permite conocer de las personas físicas con actividades empresariales o morales; la solvencia, de los bienes, antecedentes, capital

de trabajo, desarrollo de la empresa desde su fundación forma de administración, puntualidad en los pagos, experiencia crediticia, así como datos de los principales accionistas, los cuales en ocasiones, ayudan a dar una idea general, del perfil de los principales miembros de la empresa.

5.- Procedimiento para obtener datos y formar un expediente.

Existen varias fuentes para que una agencia de informes comerciales se allegue información respecto de una persona determinada; variando las fuentes así como el número de ellas; según el tipo de informe que se solicite.

Una fuente importante para obtener información de crédito son los proveedores; ya que cuando se inicia la investigación, primero se le avisa a la persona física con actividades empresariales, al Gerente del negocio que estará sujeto a investigación, se le informa quien lo investiga, a fin de que expresen su autorización y es aquí cuando ellos mismos deben proporcionar los datos a partir de los cuales se emite el informe.

Con cada proveedor que se indique se tiene una plática para saber volumen de compras, monto de facturación y comportamiento de pagos.

La base de toda la información que se recabe respecto del informado, siempre serán las fuentes proporcionadas por el mismo, razón por la cual podemos anotar que un elemento de la información consignada en los informes de crédito es la buena fé.

Ya, una vez agotadas éstas, se procede a verificar su domicilio, es en este punto donde se investiga su forma de vida, nivel socioeconómico y cultural, número de personas que dependen del informado, así como verificar la ubicación de su casa habitación y si es propia, el investigador podrá acudir al Registro Público de la Propiedad y aquí se pueden comprobar los gravámenes que pudiera reportar.

Al momento de investigar sus hábitos crediticios, primeramente se investiga en su trabajo, si tiene negocio propio, se investiga el último crédito solicitado así como también la forma en la que fue pagado.

Una vez obtenidos los datos necesarios para abrir un expediente, lo abrirán dependencias tales como bancos, tiendas departamentales y algunas agencias, como Dun and Bradstreet, S.A. de C.V., pero, toda la información guardada en archivo solamente servirá como antecedente de los hábitos crediticios del informado que en algunos casos puede llegar a ser útil, principalmente porque la información que emiten las agencias de informes de crédito es reciente, ya que nunca es

anterior a 6 meses.

6.- Agencia Mercantil Especial

Es la que se limita a proporcionar informes de crédito sobre ramas específicas del comercio, este tipo de agencias se han desarrollado por la necesidad que existe de clasificar de una manera especializada la información de crédito.

Existen dos tipos de agencias mercantiles especiales:

a) Agencias Mutualistas: Son las asociaciones voluntarias de productores, distribuidores e intermediarios, formados con el propósito de adquirir y distribuir información de crédito entre los integrantes de dicha asociación; este tipo de agencias se establecen con las cuotas voluntarias aportadas por cada uno de los integrantes y, entre ellos, el servicio es gratuito.

b) Agencias Privadas: Como el mismo nombre lo indica, son establecidas por particulares y prestan sus servicios a cualquier persona que se suscriba mediante el pago de cuotas preestablecidas. Característica de este tipo de agencias es el contar con Departamento de Cobranzas.

CAPITULO SEGUNDO
FUENTES DE INFORMACION

- 1.- Registros Públicos de la Propiedad y Comercio
- 2.- Estados Financieros.
- 3.- El intercambio de Información de Crédito.
- 4.- Fuentes tales como: Bancos, Entrevistas Personales, Abogados, Casas de Bolsa, etc.

1.- Registros Públicos de la Propiedad y Comercio.

Registro Público de la Propiedad " Es la institución mediante la cual el Estado proporciona el servicio de dar publicidad a los actos jurídicos que, conforme a la ley, precisan de este requisito contra terceros " ¹⁶

1. Los testimonios de escrituras o actas notariales u otros documentos auténticos;
2. Las resoluciones y providencias judiciales que consten de manera auténtica; y
3. Los documentos privados que en esta forma fueren válidos con arreglo a la ley, siempre que al calce de los mismos haya la constancia de que el notario, el registrador, el corredor público o el juez de paz, se cercioraron de la autenticidad de las firmas y de la voluntad de las partes. Dicha constancia deberá estar firmada por los mencionados funcionarios y llevan impreso el selló respectivo " ¹⁷.

Este mismo Registro, para su funcionamiento, se diversifica en tres ramos, que son:

1. Registro Inmobiliario
2. Registro Mobiliario, y
3. Registro de Personas Morales.

¹⁶ Art. 10. del Reglamento del Registro Público de la Propiedad (D.O. de 17 de enero de 1979).

¹⁷ Art. 3005, CC.D.F.

Es conveniente inscribir en el registro correspondiente todos aquellos documentos que así lo requieran, puesto que de no hacerlo, éstos no surten efectos contra terceros.

En los folios del Registro Inmobiliario se inscribirán ¹⁴:

1. Los títulos por los cuales se cree, declare, reconozca, adquiera, transmita, modifique, limite, grave o extinga el dominio, posesión originaria y los demás derechos reales sobre inmuebles;
2. La constitución del patrimonio familiar;
3. Los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, por un período mayor de seis años y aquellos en que haya anticipos de rentas por más de tres años; y
4. Los demás títulos que la ley ordene expresamente que sean registrados ¹⁵.

En los folios del Registro Mobiliario, se inscribirán ¹⁶:

1. Los contratos de prenda ¹⁷;
2. "Los contratos de compraventa de bienes muebles sujetos a condición resolutoria; y
3. Los contratos de compraventa de bienes muebles por los cuales el vendedor se reserva la propiedad de los

¹⁴ Art. 114 RRPP

¹⁵ Art. 3042 CCDF.

¹⁶ Art. 66RRPP

¹⁷ Art. 2859 CCDF.

mismos."*

En el Registro de Personas Morales, se inscribirán **:

1. Los instrumentos por los que se constituyan, reformen o disuelvan las sociedades y asociaciones civiles y sus estatutos;
2. Los instrumentos que contengan la protocolización de los estatutos de asociaciones y sociedades extranjeras de carácter civil y de sus reformas, cuando el registrador haya comprobado que existe la autorización correspondiente; y
3. Las fundaciones y asociaciones de beneficencia privada"***.

Los encargados de este Registro " tienen la obligación de permitir a las personas que los soliciten, que se enteren de los asientos que obren en los folios del Registro y de los documentos relacionados con las inscripciones que estén archivados. también tienen la obligación de expedir copias certificadas de las inscripciones o constancias que figuran en el Registro, así como certificaciones de existir o no asientos relativos a los bienes que se señalen"***.

** Art. 3069 CCDF

** Art. 71 RRPP.

** Art. 3071 CCDF.

** Art. 3001 CCDF.

Los trabajadores de Agencias de Informes de Crédito, reciben las referencias proporcionadas por la persona sujeta a investigación, tales como datos de constitución de la empresa, inmuebles propiedad de la misma, etc.

El personal de las agencias consulta en la computadora o en su caso en libros, las inscripciones realizadas en relación con la constitución de la empresa, en la cual observará estatutos objeto social, capital social, variable en su caso, accionistas, así como sus generales y aportaciones de los mismos.

También podrán verificar el desarrollo de la empresa a través de las actas de asamblea que por ley requerán inscripción.

Por lo que toca a inmuebles ubicarán las propiedades a favor del investigado, así como los gravámenes que estas representen.

Registro Público de Comercio. "Es una oficina pública dependiente de las autoridades administrativas, en donde se hacen las inscripciones de las principales actividades jurídicas y económicas en que intervienen los comerciantes y se toma nota de aquellos contratos y actos que puedan afectar su estabilidad económica y su condición jurídica"⁶⁶.

"El Registro de Comercio se llevará en las cabeceras del partido o distrito judicial del domicilio del comerciante por las oficinas encargadas del Registro Público de la Propiedad;

⁶⁶ Acosta Romero, M., Op. cit., p. 249.

a falta de éstas, por las oficinas de hipotecas y, en defecto de unas y otras, por los jueces de primera instancia del orden común"⁸⁷.

El Código de Comercio establece, en su artículo 21, que en la hoja de inscripción de cada comerciante o sociedad deben anotarse los datos siguientes:

1. Nombre, razón social o título.
2. La clase de comercio y operaciones a que se dedique.
3. La fecha en que deba comenzar o haya comenzado sus operaciones.
4. El domicilio, con especificación, de las sucursales que hubiere establecido, sin perjuicio de inscribir las sucursales en el Registro del partido judicial en que estén domiciliados.
5. Las escrituras de constitución de sociedad mercantil, cualesquiera que sean su objeto o denominación, así como las de modificación, rescisión o disolución de las mismas sociedades.
6. El acta de la primera junta general o documentos anexos a ella, en las sociedades anónimas que se constituyan por suscripción pública, "así como también todas las actas de asambleas generales extraordinarias de accionistas"⁸⁸.

⁸⁷ Art. 18 COCO.

⁸⁸ Art. 194 LGSB.

7. Los poderes generales y nombramientos, y revocaciones de los mismos, si la hubiese, conferido a los gerentes, factores, dependientes y cualesquiera otros mandatarios.

8. La licencia que un conyuge haya dado al otro (en el caso de estar casados bajo el regimen de sociedad conyugal).

9. Las capitulaciones matrimoniales y los documentos que acrediten alguna modificación a las mismas.

10. Los documentos justificativos de los haberes o patrimonio que tenga el hijo o el pupilo que estén bajo la patria potestad, o bajo la tutela del padre o tutor comerciante.

11. El aumento o disminución del capital efectivo en las sociedades anónimas y comandita por acciones.

12. Los títulos de propiedad industrial, patentes de invención y marcas de fábrica.

13. La emisión de acciones, cédulas y obligaciones, expresando la serie y número de los títulos de cada emisión, su interés y amortización, la cantidad total de la emisión de los bienes que se afecten a su pago. también las emisiones hechas por particulares.

14. Los buques, con expresión de su nombre, clase de aparejo, sistema de máquinas, punto de construcción del casco y máquinas; año de la misma; material del casco; dimensiones principales de eslora, manga y puntal; tonelaje total y neto y nombres y domicilios de los

dueños y participes de su propiedad.

16. Cambios de la propiedad de los buques, en su denominación o cualquiera otra condición de las descritas en el número anterior.

17. La imposición, modificación y cancelación de los gravámenes de cualquier género que pesen sobre los buques, y

18. Las fianzas de los corredores.

El Registro Público de Comercio, al tener la calidad de Público, al igual que el de la Propiedad, permite a quien lo solicite, la consulta de libros, asimismo, la expedición de copias certificadas de los actos o contratos inscritos en esa oficina.

Cabe aclarar que los documentos inscritos producen efectos legales desde el momento de su inscripción, sin que puedan invalidarlos otros anteriores o posteriores no registrados *.

Obviamente, al remitirse a un Registro Público un futuro acreedor, se hará un juicio más preciso respecto de su futuro deudor, tendiente a minimizar el riesgo, implícito en todo otorgamiento de crédito.

2.- Estados Financieros

La necesidad de preparar información financiera para los

* Art. 29 COCO.

efectos de crédito, es un requisito relativamente reciente (1945 - 1950), ya que, anteriormente, lo que requerían las instituciones de crédito para otorgar préstamos era sólo que estuviera garantizado, originalmente con el aval de una persona o entidad propietario de bienes raíces o con solvencia económica reconocida y, posteriormente, por medio de colaterales, gravando total o parcialmente las inversiones a corto o largo plazo del solicitante de crédito; no requerían, por tanto, información de tipo financiero o sobre la asesoría técnica recibida, solidez financiera del acreditado, capacidad de pago y, lo mas importante, sobre planes financieros o de expansión que pudiera tener el cliente al que se le otorgaba un crédito; pero, actualmente, la situación a cambiado de manera considerable y uno de los requisitos para obtener un préstamo es la presentación de información financiera, que debe contener los tres estados financieros básicos, que son: 1) el de situación financiera (balance general); 2) de resultados (estado de pérdidas y ganancias); y 3) de cambios en la situación financiera.

Los estados financieros son los documentos en que se encuentran consignados los resultados de las operaciones realizadas por un negocio durante un periodo determinado y estos resultados sirven de base para que el futuro acreedor pueda darse una idea de la situación financiera de ese negocio.

Dentro de los estados financieros se observan siempre los títulos de "balance general" y "estado de pérdidas y ganancias". El balance general es el estado que muestra la situación financiera del negocio y, el estado de pérdidas y ganancias, es el que muestra el contenido de los resultados de las operaciones realizadas.

En los estados financieros se publica sólo el estado de la situación financiera y, en algunos casos, la opinión de algún contador público; sin embargo, se omite la publicación de los estados de resultados y de cambios en la situación financiera, así como la información complementaria que le es relativa a dichos estados; incluso, en algunos casos, dentro del cuerpo del estado de situación financiera, se citan notas que complementan la información numérica pero desafortunadamente no se publican y esto, consecuentemente, destruye la unidad que debiera considerarse indivisible, o sea, los estados de situación financiera, de resultados y de cambios en la situación financiera, así como la información complementaria.

En nuestro país, es obligación para las sociedades anónimas, la elaboración de un balance anual ²⁰ y depositar copia certificada de éste, previa autorización de la asamblea general de accionistas, en el Registro Público de Comercio ²¹; aunque esta obligación debiera ser extensiva a otros

²⁰ Art. 172 LGS.M.

²¹ Art. 177 RRQM.

tipos de sociedades y no sólo para las anónimas.

Es obligatorio presentar estados financieros consolidados, cuando una empresa es propietaria, por sí mismo o a través de su o sus subsidiarias, de más del 50% de las acciones ordinarias de otras y sólo se justifica la preparación de estados financieros individuales de la tenedora, en cumplimiento con disposiciones legales, como su presentación a la asamblea general de accionistas²², o a la Dirección de Auditoría Fiscal Federal²³.

Existen también empresas que en lugar de presentar "estados financieros consolidados", presentan, "estados financieros combinados". A este respecto, cabe aclarar, primeramente, el concepto de cada uno de estos términos.

Estados Financieros Consolidados

Son los que "presentan la situación financiera y el resultado de operación de una unidad integrada por la compañía tenedora y sus subsidiarias (independientemente de sus personalidades jurídicas); y se formulan sustituyendo la inversión en acciones de compañías subsidiarias de la

²² Sección Quinta. Capítulo V LGSM.

²³ Fracción VII. Artículo 57 RISHCP. (D.O. de 19 de Septiembre de 1977).

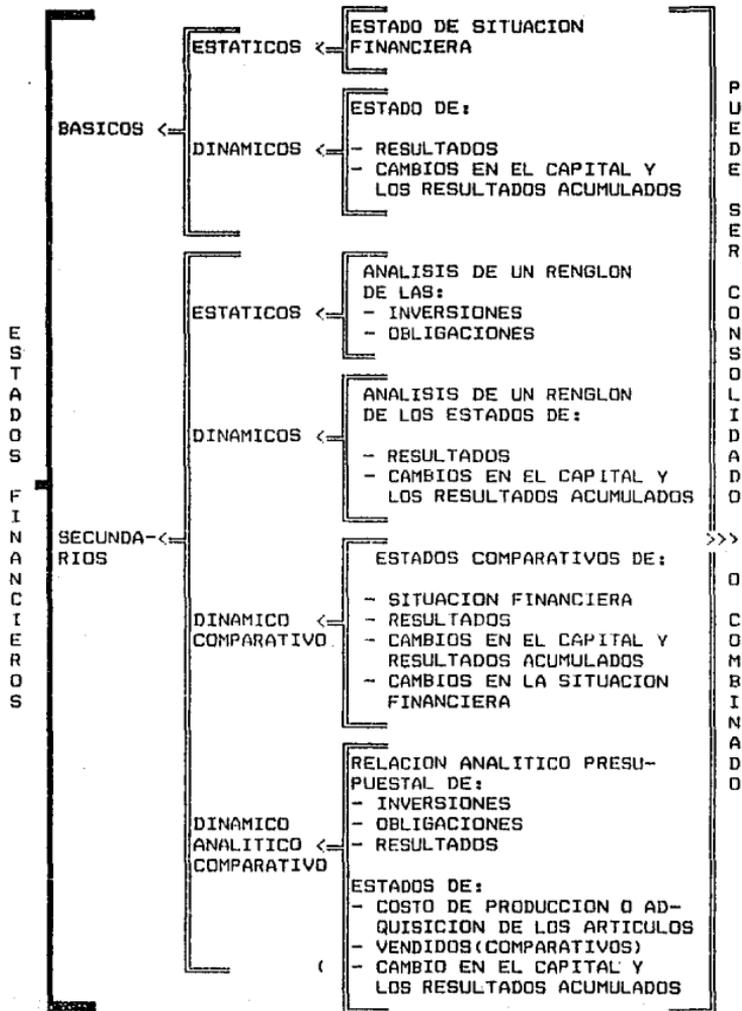
tenedora, con los activos y pasivos de aquéllas y eliminando los saldos y las operaciones efectuadas entre las distintas compañías, así como la utilidad no realizada por la entidad"

Estados Financieros Combinados

"Son aquellos que presentan la situación financiera y los resultados de operación de compañías afiliadas, como si fuera una entidad (independientemente de sus personalidades jurídicas); y se formulan sumando los estados financieros individuales de las mismas, después de eliminar los saldos y transacciones (e inversiones, en su caso) entre ellas, así como la utilidad no realizada por la entidad"¹⁸.

¹⁸ Paniagua Bravo, Víctor M. "Presentación y terminología de los estados financieros", Ediciones Contables y Administrativas, S.A., 2a. ed., México, 1975 p. 180.

¹⁹ Ibidem.



Presentan gran similitud los estados financieros consolidados con los combinados; pero, puede decirse que los primeros son principales y los combinados, secundarios.

Dentro de la clasificación anteriormente señalada, cabe aclarar que existen varias formas de presentación de los estados financieros, mismos que son, según las necesidades propias de cada negocio, las que determinarán su aplicación.

Todos los estados financieros, no importando la forma en que se presenten, deben contener, básicamente:

El estudio del capital contable (34), conteniendo:

1. Efectivo en caja y bancos.
2. Inversiones en valores.
3. Clientes o cuentas por cobrar.
4. Deudores diversos.
5. Reserva para cuentas malas.
6. Inventarios.
7. Maquinaria, equipo e inmuebles.
8. Gastos de organización, instalación, experimentación, créditos mercantiles e investigación y desarrollo.
9. Deudas a proveedores, documentos por pagar, acreedores diversos e impuestos por pagar.
10. Acreedores hipotecarios.
11. Reserva legal.

12. Utilidades por ejercicio, acumuladas y pendientes de aplicar.
13. Resultados de ejercicios anteriores (opcional).
14. Utilidades y pérdidas por ventas y compras.
15. Deducciones a los ingresos.

3.-El Intercambio de Información de Crédito.

El intercambio de información, entendido como una fuente de información, se refiere a los movimientos crediticios realizados entre establecimientos comerciales y los clientes. "El intercambio de la mayor experiencia real por los acreedores ha estimulado un espíritu sincero de cooperación entre comerciantes" **. Los vendedores generalmente tienden a considerar las experiencias de otros vendedores para efectos de otorgamiento de nuevos créditos, así como también se informan del prestigio y confianza de que goza el solicitante en los departamentos de crédito del ramo.

Este tipo de intercambio generalmente se realiza:
1) entre individuos, 2) entre grupos, 3) entre oficinas de intercambio de crédito.

El intercambio de información de crédito presenta la

** Ettinger Richard Pp. and Golieb David E. "Credits and Collections". Prentice Hall Inc., Englewood Cliffs, New Jersey, 5th. Edition, USA, 1962, p. 187.

ventaja de mostrar al futuro acreedor la posición comercial que mantiene el futuro deudor con otro comerciante.

Este tipo de intercambio de información casi siempre se emplea para conceder crédito, así como también para revelar a otros acreedores que no son los principales acreedores.

Cuando son los proveedores los que intercambian información, ésta generalmente contiene los puntos siguientes:

1. La fecha de la última venta; pero, si ésta fue hecha con considerable anterioridad, no necesariamente refleja los actuales hábitos de pago del cliente.
2. El monto del crédito otorgado al cliente.
3. La cantidad que adeuda el cliente a la fecha de expedición del informe.
4. La cantidad vencida que es la que muestra que el cliente atraviesa por una crisis provocada ya sea por falta de capital, de trabajo o que mantiene, a la fecha de expedición del informe, una posición financiera débil.
5. El proveedor también manifiesta en este tipo de informes, las condiciones impuestas en el otorgamiento de crédito.
6. La forma en que habitualmente le ha pagado un cliente determinado, puede llegar a dar una idea al futuro

acreedor, de cómo le será pagado a él.

Respecto de negocios, el giro del mismo es un factor que indica quiénes pueden ser otros acreedores y así, el futuro deudor, puede recurrir a ellos, a solicitarles referencias del cliente que probablemente llegue a ser muto deudor.

El intercambio de información también presenta serias desventajas, entre las que podemos señalar las siguientes:

1. Este tipo de informes no muestran claramente la condición financiera del cliente, ni su posición comercial.
2. Como riesgo de crédito, estos informes solamente dan una idea vaga.
3. Representa pérdida de tiempo al solicitar un informe de esta naturaleza.

4.- Fuentes tales como bancos, entrevistas personales, abogados, casas de bolsa, etc.

Este tipo de fuentes sirven principalmente como complemento de información más detallada.

Los bancos como fuente de información y para efectos de préstamos solicitados a otras instituciones bancarias, son de tomarse en consideración, pero de una manera especial, en virtud de que estas instituciones cuentan con un servicio

especializado, que se denomina SENICREB, mismo que se explica detalladamente en el capítulo V.

La entrevista personal tiene una gran importancia, sobre todo cuando el acreedor ya tiene un informe del cliente, el cual entrevistará.

Muchas veces el informe contiene aspectos poco favorables respecto del cliente y el acreedor podrá encaminar la entrevista hacia ellos, ésto representará que ha ganado confianza y esto, obviamente, conducirá a un mayor entendimiento entre acreedor y cliente.

Otra ventaja que ofrece la entrevista personal es que le permite al acreedor formarse una idea de la personalidad y proyectos de su cliente.

Existen otras fuentes, como el departamento jurídico de algunas agencias mercantiles que es donde se lleva el registro de los litigios, y es ahí donde el acreedor se puede dar cuenta del estado financiero que presenta su futuro deudor.

Otra forma de saber el estado que guarda el deudor es acudiendo a las Casas de Bolsa o el periódico El Financiero.

CAPITULO TERCERO
LA TECNOLOGIA MODERNA A TRAVES DE COMPUTADORAS
PARA PROCESAR Y TRANSMITIR DATOS

- 1.- Antecedentes y secciones básicas de una computadora.
- 2.- Las computadoras en una sociedad que no usa dinero.
- 3.- La pérdida del control del individuo sobre su persona y su vida privada.

1.- Antecedentes y secciones básicas de una computadora.

El hombre desde tiempos remotos ha tenido la necesidad de realizar operaciones de cálculo con el propósito de efectuar transacciones comerciales que satisfagan su capacidad emprendedora.

Ha sido tal el desarrollo de sus técnicas de comercialización que, él mismo ha tenido que crear sus propios métodos de cálculo, de tal forma que sus intereses no se ven afectados por cálculos errados, laboriosos y complicados.

Los inventos y métodos creados para auxiliario en estas tareas han sido desde los más rudimentarios (piedras, nudos, ábaco, etc.), hasta los más sofisticados de la actualidad (calculadoras electrónicas, computadoras, etc.).

La historia del proceso de datos nos da referencias de métodos de cálculo, tales como el ábaco, nudos de cintas de cuero, cálculos con montecillos de piedras, reglas de cálculo, tablas logarítmicas, calculadoras electrónicas, etc., hasta llegar a la era moderna del proceso de datos, en la cual aparecen las calculadoras electrónicas que vinieron a revolucionar el proceso de datos.

La era moderna de la computación se compone de generaciones y cada generación se ubica de acuerdo a las

características que predominaron en las computadoras durante cierto lapso de tiempo.

Durante la década de los cuarentas (1944), surge la computadora ENIAC y MARK I. Consideradas como la primera generación de computadoras. Estas computadoras se construyeron para propósitos bélicos y científicos.

La segunda generación de las computadoras surge en los años cincuentas (1954), IBM y UNIVAC, cambian la memoria de bulbos a transistores, la aplicación de estas computadoras es de carácter comercial.

En los sesentas surgen adelantos que revolucionan el mundo de la computación, siendo éstas la tercera generación de las computadoras. El cambio de la memoria principal de transistores a núcleos magnéticos, surgimiento de las terminales remotas, su tendencia científica y comercial; son características que identifican en forma única a esta generación. Durante este periodo aparecen en el mercado los diskettes o discos flexibles.

En 1970, surge la cuarta generación, en la cual se perfeccionan los procesadores electrónicos, surgiendo computadoras que almacenan información en microcircuitos integrados.

Surgen nuevos sistemas operativos, compiladores y paquetes de programas poderosos y prácticos.

La innovación principal de esta generación es el surgimiento de la computadora personal, penetrando así a todos los ámbitos y niveles del quehacer humano con la computación.

Durante esta generación se ponen las bases para la quinta generación, la cual, posiblemente luchará por suplantar al hombre en muchas de sus actividades.

Una computadora es un cerebro electrónico, que tiene como finalidad "dirigir operaciones mecánicas en concordancia con programas previamente elaborados".³⁷

En todo departamento de proceso de datos es indispensable que se conjuguen tres elementos importantes puesto que dependen unos de otros.

Los elementos que deben participar dentro del departamento son:

A)Hardware

B)Software

³⁷ Ettinger, Richard P. and Golieb David E., Op. cit., p.416

C) Wetware

El tecnicismo Hardware, significa materia dura y dentro del departamento de proceso de datos, el Hardware está constituido por las máquinas.

(Computadoras, impresoras, drives, etc.), que se utilizan para procesar datos.

Software, significa "materia suave" y hace alusión a todo aquello que emplea la lógica del ser humano.

El hombre a través de su razonamiento lógico realiza procedimientos y rutinas de trabajo conocidas como programas, los cuales ordenan a la computadora lo que tiene que realizar.

Al conjunto de programas adquiridos y desarrollados en el departamento de proceso de datos, se llama software.

El Wetware trata lo referente a los recursos humanos que intervienen en un departamento de proceso de datos.

El grupo de personal que se requiere, está formado por analistas, programadores, operadores y capturistas.

Los Medios de Almacenamiento o Dispositivos más

importantes son:

El Disco Magnético: Es uno de los dispositivos más importantes dentro del proceso de datos, ya que éstos permiten una gran rapidez en el manejo de la información, seguridad de almacenamiento y la ventaja de que puede volverse a utilizar. Esta construido de un material duro llamado aluminio recubierto ferroso.

Los Diskettes, tienen los mismos principios de los discos duros, con la diferencia de que éstos están fabricados de un material plástico recubierto de oxido ferroso, también se conoce con el nombre de disco flexible. Sus medidas comerciales son de 8", 5½, 3½.

Los diskettes pueden adquirirse de acuerdo a su medida comercial y también con respecto a si son de un solo lado (1s), doble lado (2s), doble densidad (2d).

Los diskettes utilizan un dispositivo especial para leer información o bien grabarla, conocido como drive.

Las cintas magnéticas, son parecidas a las cintas de los cassettes caseros a diferencia de que la cinta magnética se fabrique de un material plástico cubierto de oxido ferroso. Sus medidas comerciales son de ½" de ancho y su longitud varia entre 1200 y 4400 pies.

La cinta magnética se utiliza para almacenar archivos con organización secuencial. Por lo cual el acceso a estos archivos se realiza en forma secuencial. Se componen de canales, dígitos y un canal de verificación de pariedad, el cual sirve para comprobar que la información haya sido almacenada adecuadamente, la técnica de grabación que se sigue es muy parecida a la forma como se registra la información en las tarjetas perforadas, a diferencia de que la cinta no es con perforaciones sino con marcas magnéticas.

Impresora.- es un dispositivo de salida que representa la información que la computadora manda al exterior en forma impresa.

Las impresoras paralelas son aquellas que reciben la información de la computadora a través de líneas de la comunicación paralelas. Tienen una memoria independiente al C.P.U., que le permite almacenar los datos que le son enviados. Es conveniente saber que la información no se escribe a la misma velocidad que se envía. Por lo anterior, es importante considerar la memoria de la impresora ya que en esta se almacena la información a manera de una presa, que no permite sobrecargar la capacidad de la impresora. Conforme se va escribiendo la información se va vaciando su memoria y recibiendo más información desde el C.P.U. A la memoria de la impresora se le conoce con el nombre de Buffer y se mide en kilobytes.

Monitor.- el monitor o pantalla es muy semejante a los televisores y sirve a la computadora para mandar mensajes al usuario o bien , para representar información proporcionada por el usuario. Los monitores pueden ser a colores o monocromáticos, también se puede utilizar un televisor como monitor.

Plotters.- Son trazadores de gráficas que permiten representar en forma gráfica y sobre un papel la información proveniente de un C.P.U.

Teclado, es el dispositivo que permite al usuario comunicarse con la computadora, contiene todos los caracteres alfabéticos, numéricos y especiales, teclas que tienen una función especial y en muchos casos un índice numérico adicional. Cuando el usuario pulsa una tecla, el carácter que ésta representa, aparece en la pantalla permitiendo establecer una interacción entre usuario y computadora.

El usuario da información o pregunta a la computadora y ésta analiza la pregunta y responde por medio de la pantalla.

2. Las computadoras en una sociedad que no usa dinero.

Es evidente que en la actualidad el campo de las computadoras ha crecido extraordinariamente.

Se puede apreciar que en algunos grupos de la sociedad, tiende a desaparecer el uso del dinero en efectivo; si esto llegara a suceder de una manera definitiva, no se puede dudar que lo que vendrá a sustituir al dinero, serían las computadoras.

Existen instituciones que utilizan computadoras para archivar información de crédito, como ejemplo, cabe citar los bancos, que, mediante este sistema, archivan y valoran el historial crediticio de cada cliente, su estatus financiero y capacidad de pago.

En los Estados Unidos de Norteamérica, existen oficinas de informes comerciales y, en los archivos de éstas, existe una ficha de cada norteamericano que ha solicitado crédito.

Martín J. Meyer, en su obra Credit Cardsmanship, establece que la información que estos archivos contienen es, en ocasiones, tan íntima y privada, que el FBI compra un promedio de veinticinco mil informes de crédito anualmente. También resalta el hecho de que no existe legislación alguna que impida enlaces de computadoras y que ya veinticinco estados intercambian datos fiscales, computarizados con los servicios fiscales de la nación.

En nuestro país recientemente inició su Funcionamiento una oficina que depende de la SHCP la cual se dedica a

verificar la información que contienen las Declaraciones Patrimoniales, las cuales, son obligatorias de presentar ante la SECOGEF, por todos los servidores públicos de mandos medios y superiores.

Esta oficina, fundamentalmente revisa en los bancos; es decir los números de cuentas bancarias, situados por el servidor público y en la terminal de computadora del banco, la cual también está en esta oficina, los movimientos de ésta cuenta, lo cual se confronta con las percepciones ordinarias y extraordinarias del servidor público.

Actualmente ya se han emitido quejas por invasión de privacidad, debido a la gran cantidad de información archivada en las computadoras. El Ex-senador Sam J. Ervin, jr. (demócrata, por carolina del Norte), ha señalado que los archivos computarizados de Washington están llevando al país hacia un estado Policiaco y Ralph Nader, señala: "Se están produciendo por todas partes cambios invisibles; los sentimos a cada instante, todos los días y adquieren tonos catastróficos, como indicadores de funcionamiento de la sociedad. Nos llevan a un tipo especial de tiranía y el principio democrático clave del control de la propia vida a que todo ciudadano tiene derecho queda sepultado. A menos que hagamos algo, nos despertaremos de pronto siendo una nación de esclavos".

Se debe analizar este problema y dársele la importancia que realmente tiene, porque no obstante que nos demos cuenta que vivimos una época de gran avance tecnológico, esto nos debe significar pérdida de la privacidad individual, sino, por el contrario, se debe combinar el respeto a la privacidad con el avance tecnológico.

En México, un claro ejemplo de esto es la pérdida del control que sobre la información crediticia tiene un individuo al solicitar una tarjeta de crédito; veamos el caso BANAMEX.

Cuando un individuo solicita su tarjeta de crédito a esta institución bancaria, automáticamente quedan registrados en la computadora, los datos que anota en la solicitud de apertura de crédito, también quedaron registrados de igual forma sus cargos y abonos; pero éste banco, también maneja la cobranza de algunas tiendas departamentales como Suburbia y Llantcredit, y en el caso de que el individuo referido gaste más del límite de crédito otorgado por el banco, y no cubra oportunamente los pagos referidos por ésta institución le será cancelada la tarjeta y boletinado el número de tarjeta de crédito.

Lo que sucederá es que al cancelarse la tarjeta Banamex, también serán canceladas las tarjetas de crédito de las tiendas cuya cobranza sea operada por este banco.

Esto demuestra la falta de control sobre datos que supuestamente un individuo puede considerar como confidenciales y hasta privados, ya que también existe cruzamiento de información por que, este individuo tampoco será sujeto de crédito en otras instituciones bancarias en virtud de que terminales de los bancos para efecto de otorgamiento de crédito también los tienen bancos de la competencia y ésta información queda almacenada en las computadoras por un periodo de 5 años.

3. La pérdida de control del individuo sobre su persona y su vida privada.

"La privacidad es una clase especial de independencia, la cual puede ser atendida como una prueba de seguridad autónoma que afecta la esfera personal y espiritual y es necesaria para desafiar las presiones de la sociedad moderna. La privacidad busca levantar un muro inquebrantable de dignidad y cautela contra el mundo entero. El hombre libre es el hombre con privacidad, el hombre que aún guarda algunos de sus pensamientos y juicios enteramente para sí mismo; quien no siente compulsión de compartir con otros sus valores y no solo con quienes él ama y confía."

"La libertad es el dominio sobre nosotros mismos y

²² Rossiter Clinton, *The Patter of Liberty*; Knautiz and Rossiter Inc., USA, 1958. p.15

sobre la naturaleza exterior, basado en el conocimiento de las necesidades naturales; por eso es necesariamente un producto de la evolución histórica".¹⁹

El concepto "privacidad" es difícil de definir, dada su vaguedad, encontramos así que puede significar cosas diferentes para cada persona.

En parte esto es porque la privacidad es una noción emocional que puede encerrar una diversidad de derechos.

Creo que privacidad también es la facultad de controlar la información que circula sobre uno mismo, un poder que frecuentemente es esencial para mantener las relaciones sociales y la libertad personal.

"Cuando a un individuo, el gobierno lo priva de esta facultad de controlar su propia información, en alguna medida se convierte en subordinado de esas personas e instituciones capaces de manipularlo a él.

Hasta hace poco, la información personal había sido relativamente fácil de proteger:

1. Grandes cantidades de información sobre individuos no habían podido recolectar y, consecuentemente, no se contaba

¹⁹ Engels Friedrich, Herrn Eugens Dühring's

con varios datos importantes.

2. La disponibilidad de información generalmente se había mantenido sobre bases de descentralización y casi siempre se encontraba esparcida.

3. El carácter de la información con que se contaba era relativamente caída en la inutilidad.

4. No era fácil proteger la información disponible, dado el costo que representaba y no era de gran necesidad.

5. Las personas pertenecientes a una sociedad altamente cambiante han tenido dificultad para establecer comunicación con otras personas de su mismo círculo.

La mayoría de la gente carece de habilidad para proporcionar datos, ya que casi siempre cada persona da su propia interpretación a los hechos y datos, propios y ajenos.

La posibilidad de mantener computarizadas las fichas de cada persona, se convierte claramente en la pérdida de la capacidad del individuo para poder controlar, aún menos que antes, la información cualitativa y cuantitativa, acerca de ellos mismos.

Los sistemas de computadoras que manejan información

personal pueden causar daños de dos maneras diferentes, aunque ambas significativas:

1. La evidente difusión de acciones presentes o pasadas de un individuo entre un grupo de personas mayor al que el individuo originalmente autorizó u originalmente entregó su información (imposibilidad de control).

2. La inexactitud en algunos de los datos contenidos en la ficha, crea una situación errónea y, al ser leídos por alguna persona solicitante de informes contenidos en esa ficha, obviamente no pensara que fue un error que se produjo al momento de almacenar los datos (privación del control de exactitud).

Si pensamos más detenidamente en estos dos peligros, nos podemos dar cuenta más gráficamente del daño que se le puede ocasionar a un individuo con los nuevos sistemas de computadoras, es por eso que creo que es conveniente que todo individuo tenga acceso a su propia información.

"En ciencia ficción, se ha llegado a decir que la cibernética tiende a crear una computadora inexpugnable, aún entre las que les resultan familiares a la tecnología".⁹⁰

⁹⁰ Miller Arthur R., "The Assault on Privacy. Computers, Data Banks, & Dossiers" Ann Arbor, The University of Michigan Press; Second Printing, USA, 1971, p.26

"Un inteligente individuo afirmó que la información personal computarizada resulta tener mayor protección que los antiguos folders de papel manila, porque los curiosos necesitarían una máquina, un manual de claves, un instructivo y un técnico, para poder tener acceso a los datos y traducirlos a un lenguaje comprensible".⁴

Al respecto, otros expertos han opinado que existen varios lenguajes de programas de computadoras fáciles de descifrar.

La situación real parece ser que una vez que la información personal ha sido traducida a una ficha computarizada, los operadores de sistemas tienen capacidad, aunque limitada, para poder controlar el número de personas que podrán tener acceso a esos datos.

La razón más importante del por qué a un individuo no se le permite tener acceso a su propia información es la vulnerabilidad de los componentes de la máquina que, al ser manejada por una persona carente de instrucción adecuada para el manejo de una computadora, puede provocar serios y cuantiosos daños.

Por otro lado, al permitir a una persona la revisión de

⁴ Dunn Edgar S. jr. "Compyters & Invasion of Privacy" Resources For the Future. Inc., USA. 1974, p. 94

su información, antes de introducirla a la computadora, puede provocar que este individuo la distorsione. Así pues, nos encontramos ante una seria situación:

1. El negar a una persona revisar su propia información, puede provocarle perjuicios, porque existe la posibilidad de que algún dato no sea correcto o no esté puesto al día.

2. El permitirle la revisión puede provocar que este mismo individuo altere algunos de los datos, según su conveniencia.

Sobre esto último, puede decirse que es en el período que existe entre el momento en que los datos organizados en forma tradicional, en orden alfabético y con anotaciones numéricas y el momento en que se introducen en la computadora, cuando existe el más elevado riesgo de que puedan ser alterados y obtenidos por una persona no autorizada para ello.

A una computadora se le pueden introducir datos a través de varios métodos: con tarjetas perforadas, discos magnéticos, diskettes, cintas magnéticas, impresoras, etc. y estas formas alcanzan un mayor peligro fácilmente, porque, por ejemplo, una cinta magnética puede contener cincuenta millones de datos y esta cinta puede ser reproducida en segundos o puede ser robada y no encontrarse señal alguna que condujera a conocer a la persona que la tomó.

Los virus en las computadoras son programas que afectan principalmente a la información contenida en el disco. (programas, bases, archivos, etc.).

Se hacen para evitar la piratería, esto ha traído como consecuencia una competencia entre empresas, programadores etc., tratando unos por un lado de crear virus y otros vacunas.

Esto demuestra que son buenos tanto los programadores que hacen los virus, como los que hacen las vacunas.

"Como resultado, el potencial de la industria del espionaje es enorme, el que una persona tenga acceso a una cinta magnética puede revelar lo más importante de la actividad y negocios de alguna empresa y secretos del mismo negocio a un competidor".¹¹

Esto, obviamente, amenaza seriamente la seguridad de las personas físicas y morales, ya que pueden causar graves consecuencias en sus operaciones, tanto comerciales como privadas.

Otro aspecto de la vulnerabilidad de los datos computarizados es que es más fácil destruir una cinta que los

¹¹ Miller Arthur R., Op. cit. p.27

expedientes de cartón o los libros de contabilidad, por que una cinta puede ser regrabada después de haber sido obtenidos los datos deseados y siempre es más arriesgado dejar algún rastro de los destrozos de algún documento.

"En una ocasión, un grupo anti-guerras realizó una protesta, borrando alrededor de mil cintas magnéticas en las que la Dow Chemical Company aparentemente guardaba fórmulas de sedantes, gases tóxicos y armas nucleares"⁴⁸ ; esto es, que en esta época basta un minuto para destruir toda la información que se desee, ya sea con un simple cerillo o con algún instrumento.

Cuando la información es trasladada de los expedientes o fichas al procesador central de la computadora, surgen otros peligros y es cuando nos damos cuenta que no es cierto que las computadoras sean infalibles, porque hasta la simple penetración de polvo en la máquina puede alterar todo el funcionamiento y aunque una computadora es programada para checar continuamente su funcionamiento, la máquina, al haber sido alterada por el polvo, reporta un correcto funcionamiento, sin ser esto verdad.

⁴⁸ Miller Arthur, R. Op. cit. p.28

CAPITULO CUARTO**LA INFORMACION DE CREDITO EN LOS NEGOCIOS**

- 1.- Agencia Mercantil
 - A) Retail Credit Company (Equifax)
 - B) Dun and Bradstreet S.A. de C.V.
 - C) Central de Informes y Cobranzas S.A de C.V.
 - D) Grupo Frimel S.A de C.V.
- 2.- La información de crédito en ciertos grupos industriales.
- 3.- La utilización del crédito como medio para vender.

El otorgamiento de crédito no se puede concebir sin confianza no obstante esto, siempre el otorgamiento de un crédito trae aparejado un riesgo y, por eso, para que pueda ser más preciso el juicio de un acreedor, éste debe conocer básicamente el capital, personalidad y capacidad del cliente, entendiéndose, por cada una de éstas:

a) Capital.- El capital en los negocios es la inversión dispuesta a producir utilidades.

b) Personalidad.- La personalidad significa responsabilidad moral, honradez e integridad, así como, "la sinceridad con la cual un cliente se compromete a responder por una obligación y la determinación que tomará para ver por esa obligación" y, probablemente, este elemento es el más importante en el mundo de las transacciones comerciales.

c) Capacidad.- Se traduce la capacidad, en la experiencia del manejo del capital.

1.- La Agencia Mercantil

Es la fuente de información de crédito más conocida y comunmente usada, "es una organización formada con el fin de proporcionar tanto a sus miembros como a sus suscriptores, la

" Redding Harold J. & Knight Cuyon H. iii, "The Dun & Bradstreet Handbook of Credit & Collections", New York : Thomas Y. Crowell, Co., USA, 1974, p.18

posición crediticia de personas relacionadas con el comercio"⁴⁶

Existen dos tipos de agencias mercantiles: la especial y la general.

Agencia Mercantil General, " es aquella que obtiene, almacena y distribuye información relativa a la capacidad financiera y crediticia, a la aptitud para ser empleado, asegurado o afianzado un individuo, esto mediante el pago de una cuota u honorario"⁴⁶

La Agencia Mercantil General reporta y analiza créditos mercantiles prácticamente de cualquier campo.

Dentro de las Agencias Mercantiles Generales, la que cuenta actualmente con el más amplio reconocimiento a nivel internacional, es la " Dun & Bradstreet S.A. de C.V." , de la cual se tiene una sucursal en México y, también es importante considerar a Equifax⁴⁷ y Grupo Frimel S.A de C.V.

Tomando en cuenta que son tres de las agencias de informes comerciales más serias, a continuación hacemos una breve descripción de su forma de operar en nuestro país.

A) Retail Credit Company. Es fundada en el año de 1899, en Brooklin, Nuv York. En 1975 cambia su denominación por la

⁴⁶ Ettinger, Richard P. & Golieb David E. "Credits & Collections" Prentice Hall, Inc. Englewood Cliffs. New Jersey Fifth Printing, USA, 1962

⁴⁸ Sharp, John M. "Credit Reporting and Privacy. The Law in Canada and the USA", Butterworth & Co. (Canada) Ltd. Toronto: 14 Curity Avenue, 374 Butterworths, Toronto, 1970, p.3.

⁴⁷ Antes Retail Credit Company

de Equifax Inc., siendo su principal objetivo emitir información real sobre una persona determinada para que así el solicitante del informe pueda crearse un juicio objetivo sobre éste; actualmente esta agencia cuenta con sucursales en todo el mundo, encontrándose la oficina matriz en la ciudad de Atlanta, Georgia.

Todas las sucursales de esta firma pertenecen al giro Incorporated (Inc), exceptuando a Canada, que se rige por el giro Limited (LTD).

Es, Equifax (México), la encargada de coordinar las actividades desarrolladas por las agencias establecidas en Centro y Sudamerica, contando para esto con el auxilio de 2 oficinas corresponsales establecidas en Guadalajara Jalisco y en Monterrey Nuevo León.

Equifax Inc., se integra de filiales de giros diferentes, siendo el de seguros el más manejado en nuestro país y, consecuentemente, su labor es la de emitir información para seleccionadores de riesgos.

Esta agencia emite dos tipos de informes: a)Regulares y b)Especiales.

a) Regulares.-Son aquellos que contienen datos tomados por las fuentes señaladas por la propia persona sobre de la cual se emite el informe.

b) Especiales.-La diferencia de este tipo de informes con los regulares es sólo el número de fuentes de información consultadas para la elaboración del informe.

B) **Dun & Bradstreet.**- Comienza a funcionar en nuestro país en 1896, como una sucursal de R.G.Dun and Company.

Al fusionarse la Bradstreet's Improved Comercial Agency a la R.G. Dun and Company, en 1933, todas las sucursales que tenia cada una de estas agencias, adoptan la nueva denominación, o sea Dun and Bradstreet Incorporated.

En 1938, la sucursal mexicana se desliga del giro Incorporated, para constituirse como Sociedad Anónima, siendo ahora The Dun and Bradstreet S.A. de C.V.

Esta agencia, para su funcionamiento, cuenta con oficinas corresponsales, dentro de la República en Guadalajara Jalisco, Monterrey Nuevo León y Puebla Puebla.

Para solicitar un informe Dun and Bradstreet se debe pagar una cuota de \$220,000 pesos M.N. y para pedir informes de otra parte del mundo se paga con cupones que generalmente se adquieren por medio de talonarios.

Para la expedición de un informe, la Casa Dun and Bradstreet divide al mundo en zonas, en la forma siguiente:

Zona 1.-Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey.

Zona 2.-Poblaciones de la República Mexicana, que se encuentran comprendidas dentro de la zona 1.

Zona 3.-Cualquier país extranjero, exceptuando Asia, Africa y Medio Oriente.

Esta agencia cuenta además con el servicio de publicaciones, siendo las más importantes las siguientes:

1.-El principal Internacional Businesses, que contiene información sobre las empresas que Dun and Bradstreet

considera las más importantes en base al interés internacional que reportan, volumen de ventas y ramo de operación.

2.-Latin American Market Guide, este libro contiene datos crediticios sobre empresas de América Latina.

3.-Sinopsis Dun México, esta publicación contiene información sobre fabricantes, mayoristas, detallistas y constructores, respaldados por un informe de crédito.

En nuestro país no es publicado el libro de referencias, mismo que es uno de los principales en los Estados Unidos de América.

Otros de los servicios que otorga esta firma es el servicio de Prospección y Cartera Vencida.

Dun and Bradstreet, S.A., al igual que Equifax Inc., en sus informes no dan opiniones respecto del informado, sino unicamente, se limita a hacer del conocimiento del solicitante del informe, los datos obtenidos.

Entre esta agencia y sus suscripores, existe un convenio respecto de la confidencialidad de la información que contiene. Esto es, que esta información que contiene, debe manejarse únicamente entre el solicitante del informe y la agencia de informes comerciales.

Las graficas siguientes son una muestra de un informe comercial general de Dun and Bradstreet S.A. de C.V. y los puntos que contiene.

Muebles Arell, S.A. de C.V.

Pág. 1

INFORME COMERCIAL
ACTUALIZADO

FECHA DE IMPRESION
13/8/1992

DUNS: 811761659

Muebles Arell, S.A. de C.V.

(Subsidiaria de: Operadora Dun, S.A. de C.V., México, D.F., México)
Av. Hidalgo No. 63
Del/Mun Sector Juárez
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco
México

Tel(s): (36)60-2142 (36)60-2143

Fax: (36)60-2242

RESUMEN

RAMO: May. y det. de artículos eléctricos y muebles para el hogar
SIC: 5021 5064 5712 5722 5731 RATING: 3A 3
ESTABLECIDA: 1973
R.F.C.: MAR-750202-J90 CAP. CONTABLE: \$ 3285381000
RECORD: Antecedentes Legales COND. FINAN.: regular
PAGOS: Puntual EMPLEADOS: 25
CAP. SOCIAL: \$ 600000000 VENTAS: \$ 20942291000.

DIRECTORES/FUNCIONARIOS

Presidente/ Gerente General
Lic. Enrique Arell Sabido

Vicepresidente
Lic. Roberto Navarrete Sánchez

Secretario
Ing. Francisco Javier Martínez Luna

Tesorero
Sr. Salvador Terrazas Peña

Comisario
Sr. Ramiro Rangel T.

Contralor General
C.P. Ramiro Morales

Important See Overleaf Important Voir au Verso Belangrijk Zie Ommezijde Wichtig Siehe Rückseite
Vigtigt Se Bagside Importante Ver Reverso Importante Ver Verso Consultare sul retro-pagina come interpretare il rapporto

PAGOS:

21/Jul/1992

FECHA	CREDITO MAYOR	DEBE	VENCIDO	PAGOS	PLAZOS
3/1992	110000000	0	0	Lento10	N30
1/1992	122000000	0	0	Pt1	N30
3/1992	245000000	0	0	Pt1	N30

Comentario:

Cliente desde: 1985. Compras: Constantes.

Cliente desde: 1979. Compras: Constantes.

Cliente desde: 1980. Compras: Constantes.

BANCOS:

21/Jul/1992

La investigada es cuentahabiente de 1 banco(s); **BANCOMER, S.A.**,
Guadalajara, Jalisco, México, sucursal Chapultepec.Referencia consultada el: 21/Jul/1992, 8 cifras medias. Experiencia
Bancaria: satisfactoria.**DEMANDAS:**

21/Jul/1992

Fecha de Peticion: 20/Jul/1992

Tribunal...: Mercantil, Jalisco, Guadalajara

Demandado...: Muebles Arell, S.A. de C.V.

Demandante...: PORLEGUE, S.A. DE C.V.

Medida.....: Aparece Ejec. Merc. en el Juzgado 12o., Sria. 2a..

Fecha de Peticion: 20/Jul/1992 Adeudo vencido desde el 31 de diciembre de
1991 por \$45000000 Pesos Mexicanos

Medida.....: Cobro a través de una Agencia de cobranza difícil.

"La Demanda reportada bajo este rubro, puede haber sido pagada, terminada,
o solucionada antes de la fecha en que este reporte fué elaborado".

HISTORIA:
21/Jul/1992

Fue organizada como Sociedad Anónima de Capital Variable, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Sección Comercio, registrada ante Lic. Julio Gómez Serrano en Guadalajara, Jalisco, Escritura 3170, Libro 30., Vol. 684, Fojas 259, No. 254, el 2 de Dic de 1973.

Duración de 99 años. Objeto: Compra-venta de muebles y artículos para el hogar así como todo acto de comercio relacionado con el ramo.
Capital social: \$ 600000000 , dividido en 6000 acciones ordinarias de \$1000 cada una.

Capital inicial: \$ 7500000 .
Las acciones se encuentran suscritas de la siguiente forma: OPERADORA DUN, S.A. DE C.V, con 599995 accion(es); Sr. Enrique Arell Sabido, con 1 accion(es); Sr. Francisco Javier Martínez L., con 1 accion(es); Sr. Roberto Navarrete Sabido, con 1 accion(es); Sr. Salvador Terrazas P., con 1 accion(es); Sr. José Luis Ramírez López, con 1 accion(es).
Poder notarial asignado al presidente y el vicepresidente conjunta o separadamente.

Fue fundada en 1973.

ANTECEDENTES:
21/Jul/1992

Lic. Enrique Arell Sabido, nacido alrededor de el año 1946. Originario de, Guadalajara, Jalisco, México. Estado civil: casado.
Se graduó en el/la Universidad de Guadalajara, especialidad en Administración de Empresas.
Es socio de la tenedora y filiales de la reportada.

MATRIZ:
21/Jul/1992

La titular es subsidiaria de Operadora Dun, S.A. de C.V., México, D.F., México (D-U-N-S: 811768423). Fundada: 1970. Ramo: Tenedora de acciones, bonos y valores. El capital social es de \$ 1000000000 Pesos Mexicanos. (1/ Ene/1991). Estado Legal: activo. Aporta 95 % del capital de la investigada.

* Solicite a D&B el reporte de la Matriz, para mayor información. *

AFILIADAS

21/Jul/1992

MUEBLES FORTUNA, S.A.

MUEBLERIA GIGANTE, S.A. DE C.V.

MEBLERIA EL PUERTO DE VIGO, S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA ARELL, S.A. DE C.V.

ARELL DEL NORTE, S.A. DE C.V.

ARELL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

ADMINISTRACIONES ARELL, S.C.

OPERACIONES:

21/Jul/1992

Vende al por mayor artículos eléctricos y muebles para el hogar SIC: 5021 (70%). Vende al por menor artículos eléctricos y muebles para el hogar SIC: 5064 (30%).

Distribuye bajo marca(s) registrada(s). Marca(s) Incluyendo: "FRIEM" ; "ZONDA" ; "MABE" ; "ACROSS" ; "CROLLS" .

COMPRAS: Compras con proveedores nacionales: 80% , en plazos de neto 30/45 días. Compras con proveedores extranjeros: 20% neto 30/45 días .

Mantiene una cartera de 150 cliente(s) . Sus ventas son dirigidas al sector privado (100%) .

Plazos de Ventas: neto 30 días (50%). Plazos de Ventas: neto 60 días (10%). Condiciones de ventas: contado (40%).

TERRITORIO: Realiza sus ventas en ésta localidad; Michoacán, Nayarit, Aguascalientes, Jalisco.

La investigada posee vehículos para uso de la firma. Vehículos incluyendo: 5 camion(es), Ford, 1988, 8 toneladas ; 2 camioneta(s) "pick up", Ford, 1989, 3 toneladas .

La temporada de ventas es durante abril a mayo y de octubre a diciembre .

Muebles Arell, S.A. de C.V.

Pág. 5

EMPLEADOS: Número total de empleados 25. Incluyendo 8 empleados de oficina, 7 vendedores, 10 otros.

UBICACION:

21/Jul/1992

En la dirección principal, la investigada mantiene la oficina central, el almacén y la tienda. La investigada arrienda un local de 2000 metros cuadrados en la planta baja de un edificio de 2 piso(s). Tipo de edificio: comercial. La construcción es de ladrillo, bloques de cemento, y se encuentra en buenas condiciones.

Ubicada en zona urbana en un vecindario de clase popular en un(a) calle principal de gran tráfico.

El inmueble es propiedad de afiliada ARELL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V..

Alquiler mensual 18000000 Pesos Mexicanos.

SUCURSALES: La investigada mantiene otras instalaciones

Las sucursales principales son: Muebles Arell, S.A. de C.V., Hidalgo No. 43, Guadalajara, Jalisco, México, almacén.

FINANZAS:

21/Jul/1992

El 21 Jul 1992, durante el curso de investigación actual, el C.P. Ramiro Morales, Contralor, facilitó personalmente las cifras oficiales al 31 Dic 1991. Cifras (en miles) de Pesos Mexicanos.

SEGUROS: La investigada mantiene seguros con:

SEGUROS LA COMERCIAL, S.A. , México , Distrito Federal , México .

Cobertura: todo riesgo por \$ 2800000000 Pesos Mexicanos .

Dun & Bradstreet. Information Services

DBS The Dun & Bradstreet Corporation

Anexo Financiero al
Informe Comercial de:

Dun & Bradstreet S. A. de C.V.

00/14/90

MUEBLES ARULL, S.A. DE C.V.

(DUNS # 81-176-1659)

BALANCE GENERAL AL 31/12/91

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Caja y Bancos	124,532	Prest. Banc.	0
Val. Neg.	37,480	Doc. x Pag.	675,000
Ctas. x Cob.	2,998,747	Ctas. x Pag.Prov.	2,176,656
	0	Ctas. x Pag.Otros	210,124
Doc. x Cob.	0		0
Otras ctas. x Cob.	0	Imp. x Pag.	188,530
Deud. Div.	125,638	Ob. Lgo. Plazo	0
Merc. o Inv.	2,749,292	Otras Ob. corr.	0
	0		0
	0		0
Otros Act. Circ.	23,485		
	-----		-----
Circulante	\$ 6 059,174	Circulante	\$ 3,250,310
Fijo	437,560	Ob. a Lgo. Plazo	0
Diferido	38,959	Otros Pasivos	0
Gtos. Prepag.	0		0
Invers. Otras	0	Cap. Social	600,000
	0	Res. Legal	0
	0	Aport. Adic.	0
	0	OTRAS CTAS DE CAP.	192,737
	0		0
	0	Ut. Retenidas	517,029
	0	Ut. Ejercicio	1,975,617
	-----		-----
TOTAL	\$ 6,535,693	TOTAL	\$ 6,535,693

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/01/90 AL 31/12/91

Ventas Netas	20,942,291
Costo de Mercancia Vendida	14,887,583
Utilidad Bruta	6,054,708
Gastos de Operacion	2,431,166
Utilidad de Operacion	3,623,542
Otros Gastos	31,512
Neto Antes de Impuestos	3,292,030
	0
	0
	0
Impuestos s/renta	1,616,413
Utilidad Neta	1,975,617
Promedio Anual de Ventas	0

CIFRAS EN PESOS

Important	See Overleaf	Important	Voir au Verso	Belangrijk	Zie Ommezijde	Wichtig	Siehe Rückseite
Vigilte	Se Bagside	Importante	Ver Reverso	Importante	Ver Verso	Consultare	sul retro-pagina come interpretare il rapporto

Dun & Bradstreet. Information Services

BB Part of the Dun & Bradstreet Corporation

Anexo Financiero al
Informe Comercial de:

Dun & Bradstreet S.A. de C.V.

08/14/92

MUEBLES ARELL, S.A. DE C.V.

(DUNS # 81-176-1659)

(Continuacion...)

ESTADO COMPARATIVO

	Parcial al:	Cierre al:	Parcial al:
	31-05-89	31-12-90	31-12-91
Activo Circulante \$	699,093 \$	1,909,991 \$	6,059,174
Pasivo Circulante	275,618	1,021,244	3,250,310
Capital de Trabajo	423,475	888,747	2,808,864
Otros Activos	76,094	228,282	476,513
Capital Contable	494,059	1,117,029	3,285,383
Ventas	1,810,740	5,301,846	20,942,291
Utilidades	193,568	460,729	1,975,617
Indice de Utilidad	10.680 %	8.689 %	9.433 %
RAZONES FINANCIERAS			
RENDIMIENTO			
Result.Netto a Ventas	0.110 %	0.090 %	0.090 %
Result.Netto a Act.Total	0.250 %	0.220 %	0.300 %
ACTIVIDAD			
Ventas Netas a Act.Total	2.34 VECES	2.48 VECES	3.20 VECES
APALANCAMIENTO			
Pas.Total a Act.Total	0.360 %	0.480 %	0.500 %
Pas.Total a Cap.Contable	0.57 VECES	0.91 VECES	0.99 VECES
LIQUIDEZ			
Act.Circ. a Pas.Circ.	2.54 VECES	1.87 VECES	1.86 VECES

RAZONES FINANCIERAS

RENDIMIENTO	
Resultado Neto a Ventas	9.430 %
Resultado Neto a Activo Total	30.230 %
ACTIVIDAD	
Ventas Netas a Activo Total	3.20 VECES
Ventas Netas a Activo Fijo	47.86 VECES
Dias de Ventas por Cobrar	52.26 DIAS
APALANCAMIENTO	
Pasivo Total a Activo Total	49.730 %
Pasivo Total a Capital Contable	0.39 VECES
LIQUIDEZ	
Act.Circ. a Pas.Circ.	1.86 VECES
Act.Circ. - Invent. a Pas.Circ.	1.02 VECES

CIFRAS EN PESOS

Important	See Overseas	Important	Voir au Verso	Belangrijk	Zie Ommezijde	Wichtig	Siehe Rückseite
Vigilati	Se Bagside	Importante	Ver Reverso	Importante	Ver Verso	Consultare sul retro-pagina come interpretare il rapporto	

Durante 150 años basamos nuestro crecimiento en la idea de que nuestro trabajo era vender información de crédito a los gerentes de crédito.

"Nuestra investigación de mercado era demasiado estrecha, lo más importante para un cliente es conocer su función en el negocio de cual es responsable.

He aquí el punto podemos conocer la información personalizada de los futuros clientes.

Qué más podríamos hacer sin perder de vista a los clientes tradicionales en la función de crédito. Hemos creado un nuevo paradigma, se ha creado una nueva generación de productos y servicios personalizados y hemos establecido un nuevo proceso de segmentación y personalización, que pueda ser refinada continuamente en el futuro.

Si hubo un mensaje que escucháramos de los clientes en Europa en 1991 fue la necesidad de flexibilidad. Necesitan que la información los oriente en el riesgo de una decisión en el negocio.

Así es que rompimos elementos del reporte informativo de negocios en los modelos y nuestros clientes pudieron recoger o cambiar información como ellos vieran conveniente así ellos pudieron diseñar su propio reporte de acuerdo a las circunstancias particulares de su transacción.

Introducimos el servicio "a la carta" en Bélgica y Suiza durante el año de 1992 y lo rolamos a través de Europa con ajustes apropiados a las necesidades de cada país.

Nuestros clientes vieron diferencias en D y B pero no

vieron la inversión interna que hizo posible el cambio. Ahora trabajamos con una base de datos que hace mas fácil construir nuevos productos en un formato mas flexible.

Los días de "cortar pastel" en los negocios se ha ido.

Debemos entender la necesidad de cambios y estructurar ideas diferentes tomando en cuenta el nivel o la necesidad de nuestros clientes en sus situaciones personales" ⁴⁴.

En el archivo de Dun and Bradstreet E.U. se encuentran:

9'500,000	Registros
2'500,000	Datos
1'000,000	Declaraciones Financieras
135'000,000	Experiencia profesional
300,000	Datos diariamente

El 92% de los reportes de Estados Unidos tienen mas experiencia profesional y el mejor dato de calidad.

En el Departamento de crédito se lleva el control de:

- Clientes nuevos.
- Lista de clientes.
- Lista de clientes morosos.

En el departamento de ventas:

- Identificación del mercado potencial.
- Proyectos de precalidad.
- Abatir los costos para adquirir nuevos clientes.
- Levantar los clientes nuevos rápidamente.

⁴⁴ Información proporcionada por Dun and Bradstreet.

Fuentes de Información.

5400 Compañías reciben y distribuyen las cuentas con cerca de 7500 compañías públicas en Estados Unidos.

El resto de las sábanas de nuestro balance, solamente D&B tuvo 300 bancos distribuidos que le darán información.

Leerá 300 de los principales periódicos diariamente.

El Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica.

C) Central de Informes y Cobranzas S.A. DE C.V. (SICCSA).- Fue creada aproximadamente hace 15 años. Se crea por la necesidad que tenían los Bancos que integraron el grupo CARNET de tener información sobre el comportamiento que tenían los clientes en materia de crédito.

Los Bancos le pasan información a SICCSA sobre los clientes morosos y estos a su vez la clasifican.

Los informes que realiza esta Empresa son de crédito concretamente realizando también investigaciones de crédito.

La única fuente de información que tiene son los Bancos.

Esta Empresa cobra por un informe de crédito \$12,500.00 pesos M.N.

Cuenta con sucursales en Monterrey Nuevo León, Guadalajara Jalisco y León Guanajuato.

Hasta hace pocos meses SICCSA solamente trabajaba con Bancos, pero últimamente se empieza a abrir campo en la iniciativa privada.

Los datos que contienen esos informes de crédito son

confidenciales.

El problema que presenta la Empresa, es que el cliente no tiene conocimiento de como se están manejando sus antecedentes crediticios pues el no tiene acceso a esa información.

D) Grupo Frimel S.A. de C.V.- Esta empresa se constituye el 11 de Diciembre de 1990 siendo su principal objeto la emisión de informes de crédito.

Grupo Frimel S.A. de C.V., al igual que otras importantes firmas del ramo considera a los proveedores (tratándose de personas físicas con actividades empresariales y personas morales) su principal fuente de información.

Tratándose de personas físicas la principal fuente de información son los Bancos; pero, cabe aclarar que en este caso en particular, es el cliente o en algunos casos el propio investigado quienes proporcionan las referencias que serán las fuentes con las cuáles contará la Agencia para recabar la información crediticia deseada. Otra forma de solicitar el informe es que el cliente proporcione las fuentes, y el investigado no tendrá el conocimiento en momento alguno de la investigación de crédito a la que se encuentra sujeto o el nombre del solicitante del informe.

En Grupo Frimel S.A. de C.V., los informes de crédito se dividen en dos grupos:

1. Denominado Básico Plus el cual tiene un costo de \$90,000.00 pesos M.N. y contiene a juicio de esta Empresa un

resumen de la información comercial y crediticia mas importante del investigado, así como tres referencias comerciales.

2. Informe analítico el cual tiene un costo de \$400,000.00 pesos M.N., y este contiene a diferencia del informe anterior, la información de crédito solicitada; pero, en forma mas amplia, mas detallada y con explicaciones sobre el comportamiento del manejo crediticio, así como seis referencias comerciales.

Esta Empresa para su funcionamiento se divide en cuatro departamentos:

1. Producción.-Es el departamento que se encarga de recibir las solicitudes de informes de crédito, proporcionar adecuada atención a los clientes, seleccionar las fuentes de información y realizar la investigación de crédito, hasta finalmente la obtención física del informe requerido.

2. Comercialización.-Este departamento se encarga de realizar la facturación y cobranza a los clientes de la firma así como la difusión de las actividades de la misma entre posibles clientes.

3. Jurídico.-Es un departamento de apoyo a clientes que se encarga de proporcionar servicios adicionales a la emisión de informes de crédito.

Este departamento Jurídico funciona como despacho de abogados; pero cuenta con especialistas en las diferentes ramas del Derecho y presta servicios profesionales a clientes de la firma y a quienes no lo son y que únicamente solicitan

los servicios legales en forma específica.

4. Investigaciones Socioeconómicas.-Este departamento fundamentalmente se dedica a realizar estudios solicitados a empresas que son clientes de la firma y se orientan a personas que solicitan empleo en alguna de estas empresas.

Habitualmente las empresas manejan las solicitudes de empleo en formas preimpresas, las cuales entre otros datos indican, se mencionen referencias bancarias, de tiendas departamentales, de familiares, amigos y/o vecinos, siendo estas precisamente las fuentes de información para realizar este tipo de estudios.

Este departamento también se considera como prestador de servicios adicionales a los clientes de la firma, no obstante también se puede contratar la elaboración de este tipo de servicios en forma independiente a los informes de crédito.

Grupo Frimel S.A. de C.V. para la elaboración de informes de crédito sobre clientes que se encuentran ubicados en el interior de la República Mexicana, cuenta con oficinas corresponsales en las Ciudades de Guadalajara, Jalisco, Monterrey, Nuevo León, Jalapa, Veracruz, Mérida, Yucatán y una oficina que cubre toda la zona del Bajío.

Para la emisión de informes de crédito sobre clientes que se encuentran en el extranjero Grupo Frimel funciona como cliente, ya que contrata los servicios de alguna agencia del ramo, en la ciudad o en el País donde se encuentre la persona física o moral a investigar a efectos de obtener el informe que les es solicitado por alguno de sus clientes.

Esta empresa emite información reciente, la cual no es anterior a tres meses, entregando al cliente los informes a mas tardar ocho días hábiles posteriores a la fecha de solicitud, manejando en todos los casos la abstención de emitir opiniones sobre los investigados.

2.- La Información de crédito en ciertos grupos industriales.

Este tipo de información tiene su origen en los Estados Unidos de Norteamérica y ha proliferado rápidamente, particularmente en las últimas tres décadas, desafortunadamente, en México aun no llega a desarrollarse tan ampliamente como en los Estados Unidos de Norteamérica, pero, de llegar a suceder esto, deberán estar bajo la supervisión de la Secretaría de Comercio. Es esta la razón por la cual, aunque aún no alcanzan aquí en México la fuerza que tienen en Estados Unidos, no quiero dejar de mencionar cómo es manejada la información por este tipo de grupos.

Cuando surgen estos grupos, el gobierno Norteamericano determinó que debían ser supervisados y es así como la mayoría de estos grupos se encuentran bajo la supervisión de la National Association of Credit Managers (NACM) (Asociación Nacional de Gerentes de Crédito); Aunque existan también grupos que se encuentren supervisados por firmas privadas; pero, éstos deben rendir informes periódicos a la Asociación

antes citada.

La característica común a todos estos grupos es la experiencia que tienen en el manejo de información de crédito sobre cuentas individuales; cuentan también, con diferentes fuentes para hacerse de información, mismas que van desde la mas simple, que es la experiencia de otros individuos que se desenvuelven en el mismo campo de actividades, hasta las mas complicadas formas imaginables, pero, todo este sistema de recabar información tiene como objetivo el poder elaborar un informe que contenga datos que prometan conducir a crearse la persona que lo solicite una idea mas apegada de la realidad, respecto de la situación financiera de un cliente determinado.

La mayor parte de la información que llega a la NACN, a través de los agentes encargados de recabar información, es proveniente de alguna Credit Interchange Bureau (Oficina de Intercambio de Crédito) o, del National Credit Information Service, NACIS (Servicio Nacional de Información de Crédito).

NACIS también cuenta con el servicio de manejo de información de empresas.

La NACM ha tenido un gran desarrollo y ha fomentado el uso de informes de crédito computarizados con el propósito de reducir los costos, respecto del manejo de cuentas. Este sistema nace en 1976 y durante su primer año de funcionamiento almacenó información de alrededor de 2,000,000 de firmas; una de las ventajas de este sistema es que muestra los hábitos de pago de firmas específicas de una manera

sintetizada. Toda la información que se recibe en el NACM, se almacena en la cinta magnética y es transmitida al centro de datos NACIS, también de manera electrónica.

El intercambio de informes de crédito entre el NACM y el NACIS se realiza de una manera objetiva, es decir no contiene recaudaciones ni opiniones; los comentarios parciales que llegan a aparecer en los informes son bajo la estricta responsabilidad del acreedor y esto es de gran ayuda para algún futuro acreedor por que así podrá recurrir algunas otras opiniones que le ayudarán a crearse un juicio mucho más objetivo respecto de su futuro deudor.

La razón por la que el NACM y el NACIS adoptan política de no incluir comentarios personales en los informes es por que ellos prefieren que sus informes se encuentren basados en la verdad y equidad.

Los reportes emitidos por NACIS, contienen información de cuentas abiertas, fecha de la última compra venta, hábito de pago, el crédito reciente más alto, capital disponible y fecha de la última adquisición a 30, 60 y 90 días.

3.- La utilización del crédito como medio para vender.-

La sociedad actual tiende a eliminar el uso de pagos de contado y, consecuentemente, a incrementar el uso del crédito.

Gran parte de las operaciones de compra-venta que se llevan a cabo en nuestro días son a través del sistema de tarjetas de crédito.

Los consumidores que poseen tarjetas de crédito pueden pagar con ellas prácticamente cualquier cosa, desde bienes y servicios de primera necesidad, como son los alimentos y una consulta médica, hasta artículos de lujo; sin embargo, este sistema trae aparejado un serio inconveniente: La ruina financiera para miles de ciudadanos. En 1971, se declararon en quiebra personal aproximadamente un cuarto de millón de norteamericanos.

Según el informe emitido por el Consejo Nacional de Actividades de Consumo en 1972, el crédito pendiente de los consumidores, en 1971, era de 1,300 millones de dólares y, "desde una perspectiva nacional, las deudas fraudulentas ascienden aproximadamente a 240 millones de dólares, con casi cuatro millones cuatrocientas mil cuentas no pagadas o pagadas con retraso"⁴.

Para poder resolver los complejos problemas que plantea la industria de la tarjeta de crédito, es necesario adecuar al consumidor y establecer una legislación nacional adecuada.

Necesitamos entender mejor el mundo del crédito y tener una visión mas amplia de este sistema.

El crédito permite al individuo realizar compras, beneficiarse inmediatamente de la mercancía y pagar por ella con posterioridad.

Generalmente los consumidores decimos utilizar las tarjetas de crédito por comodidad; comodidad que se traduce

⁴ Wallace, Irving and Wallechinsky David, "The People's Almanac", Doubleday & Co., Inc., New York, 1975, Vol. II, p. 151.

en la intranquilidad de no llevar dinero en efectivo, disponer a través de la tarjeta de crédito como si tuviéramos ese dinero, tanto en nuestra ciudad como en el extranjero.

Además, según encuestas realizadas a lo largo del tiempo que lleva funcionando este sistema de las tarjetas, se obtiene un "prestigio" psicológico, al llevar en la cartera varias tarjetas de crédito que proclaman ante todo solidez financiera.

El término "tarjeta de crédito", lo utilizó por primera vez, en el año de 1887, el abogado y escritor norteamericano Edward Bellamy⁸⁰; pero, no concibió este término como es usado en la actualidad, sino que él preveía una sociedad en la que todo ciudadano debía tener su tarjeta de crédito anual, emitida por el gobierno, misma que serviría para pagar todos los bienes y servicios necesarios para la subsistencia de los ciudadanos. La cuantía que figuraba en la tarjeta equivalía a la parte del producto anual de cada ciudadano; estas tarjetas, según Bellamy, tendrían pequeños cuadros, mismos que, al realizar una compra un ciudadano, serían cortados en el número correspondiente al importe de la compra efectuada.

Bellamy emplea solo en teoría el término tarjeta de crédito, pero es en 1900 cuando varios de los hoteles más grandes de los Estados Unidos, deciden emitir tarjetas de crédito para sus más prestigiados clientes y en 1914, deciden incorporarse a este sistema cadenas de estaciones de gasolina

⁸⁰ Bellamy, Edward, "Looking Backward: 2000-1887", Rossearth Publishing Co. Inc., USA, 1958, p.80.

y grandes almacenes departamentales.

Advirtiendo el éxito que tenía este sistema, en 1947, empresas ferroviarias y líneas aéreas emiten sus primeras tarjetas; pero, es en 1950, cuando Diners Club Ltd, introduce un nuevo tipo de tarjetas de crédito y así, en vez de proporcionar directamente bienes o servicios específicos, el Diner's Club actuaba como intermediario y pagaba todo el consumo efectuado en restaurantes pertenecientes a dicho club y, ante el éxito de este plan, pronto esta tarjeta pudo abarcar e incluir gastos generales de viaje, diversiones y espectáculos; contando con el apoyo de uno de los principales bancos ingleses, el Westminster Bank.

La tarjeta de crédito bancaria, la mas popular hoy en día, la inició, en 1951 el Franklin National Bank of Franklin Square, en Nueva York y le siguen en 1958, el Bank of American NT & SA y el Chase Manhattan Bank de Nueva York.

En 1958, aparece la tarjeta American Express.

En México, la primer tarjeta de crédito de que se tiene noticia, fue la que introdujo el "Club 202, S.A."¹¹ y funcionaba de manera similar a la Diners Club.

Es en 1969, cuando el Banco Nacional de México, S.A.¹², introduce la primera tarjeta de crédito bancaria,

¹¹ Mediante escritura pública número 4687, de fecha 30 de Septiembre de 1953, otorgada ante la fe del lic. Joaquín Oseguera, notario público número 99 del D.F. testimonio inscrito en el Registro Público de Comercio en el libro tercero, vol. 311, a fojas 354, bajo el número 551.

¹² Actualmente BANAMEX S.A.

siguiéndole, en 1970, el Banco de Comercio, S.A.⁸⁸.

Ante el panorama que se presenta con las tarjetas de crédito, es notable que nos acercamos a la era de la desaparición del dinero en efectivo y de los cheques, ya que vemos que, los pagos de contado se están viendo sustituidos por el crédito. Obviamente, para los comerciantes, esto ha sido una gran innovación, pues les permite incrementar sus ventas, ya que el crédito, por si mismo, facilita la transferencia del dinero y hace mas productivo el capital.

⁸⁸ Ahora BANCOMER S.A.

CAPITULO QUINTO

LA UTILIZACION DE DATOS PARA OFICINAS GUBERNAMENTALES

1.- El Servicio Nacional de Información de Crédito Bancario y su Forma de Operar.

A) Relación de responsabilidades.

B) Descripción de las operaciones que realiza SENICREB.

C) Características del Servicio

2.- Francia, como ejemplo de este sistema en Europa.

1.- El Servicio Nacional de Información de Crédito Bancario y su forma de operar.

El Servicio Nacional de información de Crédito Bancario (SENICREB) constituye, para las Instituciones afiliadas, un elemento de apoyo de información acerca del grado de endeudamiento que un cliente solicitante de un préstamo mantiene con el sistema bancario, a una fecha determinada.

Asimismo, representa, para las autoridades financieras, la posibilidad de conocer detalladamente, las variaciones que registra la línea de crédito de un cliente determinado y sus alteraciones en relación con las medidas de política bancaria adoptadas.

El origen de SENICREB se encuentra en el artículo 14 de LGICDA, que fue derogado y sustituido por el artículo 94 bis 5; a la fecha la Ley de Instituciones de Crédito en su artículo 97 señala "Las Instituciones de Crédito deberán presentar la información y documentación que en el ámbito de sus respectivas competencias, les soliciten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria dentro de los plazos que las mismas establezcan". y en su art. 74 que a la letra dice "Las Instituciones de Crédito estarán obligadas a participar en el sistema de información sobre operaciones activas que el Banco de México administre".

A) Relación de responsabilidades.- Las relaciones de "responsabilidades" es una lista de los saldos de crédito por usuario. Contiene datos relativos al prestatario como son: Sector, Nombre, Registro Federal de Contribuyentes, Actividad y Localidad.

Esta relación también contiene datos sobre el crédito como son: Saldos Directos y por Redescuento, Créditos Renovados y Créditos Incobrables.

Descripción del formato.

Localidad.- Se identifica con un catálogo que contiene como nivel mínimo de desagregación a las 3760 localidades que cuentan con oficinas bancarias.

Actividad Principal o Especifica.- La clave consta de 11 dígitos, cuyos primeros cuatro se identifican con la clasificación de CMAE. El catálogo contiene 1026 actividades específicas.

Avalista.- El propósito de esta clave es identificar aquellos avalistas que son responsables solidarios de riesgos mayores a cargo de personas físicas o morales acreditados por la institución.

Tipo de Crédito.- Mediante los dos últimos dígitos de la

cuenta del catálogo de la CNB se identifica el tipo de crédito otorgado.

Descontador.- Identificar mediante un carácter alfabético, al sector institucional al que pertenece la entidad que toma la cartera. El catálogo contiene 15 entidades.

Títulos Descontados con Nuestro Endoso en Instituciones de Crédito.- Contiene los importes de la cartera cedida a las instituciones de crédito a fondos de fomento; dichos importes se regresan a la columna que dice saldo del tipo de crédito o préstamo para identificar el monto de responsabilidades directas y contingentes a cargo del acreditado.

B) Descripción de las operaciones que realiza SENICREB.-

El Servicio Nacional de Información de Crédito Bancario (SENICREB), trabaja en base de una agregación de los datos que mensualmente reportan a esa Institución, las instituciones de crédito.

Dicha información está contenida en el documento llamado Relación de Responsabilidades, que define las obligaciones de los prestatarios con el sistema, incluyendo además algunas características adicionales como su nombre completo, la actividad principal a que se dedica, la localidad donde reside, el tipo de crédito que le fue otorgado, si ha tenido

retrasos en la liquidación de un préstamo dando lugar a la existencia de cartera vencida, etc.

Una vez agregados, estos datos se encuentran disponibles para consulta de las instituciones adheridas a este servicio. La información que se recibe en cinta o diskette, se somete a procesos de validación, corrección de errores y conciliación, utilizando para ello tanto el computador central como las microcomputadoras.

Una vez integrada la información de la relación de responsabilidades en un Banco de Datos, se utiliza para atender el SENICREB y las consultas específicas planteadas al sistema, así como para producir las estadísticas recurrentes que se presentan en los indicadores económicos que publica el Banco de México.

La Ley Orgánica del Banco de México en su artículo 30 fracción I señala: "El Banco de México podrá elaborar, compilar y publicar estadísticas económicas de información basados en ellas y recabar los datos necesarios para esos efectos".

(c) Características del servicio.- El SENICREB proporciona su información a las instituciones interesadas, mediante un convenio y el pago de cantidad fija mensual que se cobra por "oficina-plaza" de cada institución,

entendiéndose por "oficina-plaza", toda localidad en la cual un banco haya establecido una o varias sucursales.

El servicio se proporciona a través de la Oficina central y de las principales sucursales del Banco de México, S.A., las cuales se reparten el territorio nacional con base en el área de influencia de cada una de ellas.

La información de SENICREB, está disponible a las instituciones de crédito a través de consultas por escrito en el área metropolitana y por vía telefónica en las ciudades aledañas a la Ciudad de México, cada oficina-plaza de una institución puede efectuar consultas y obtener información sobre las responsabilidades totales de una persona física o moral, con el sistema bancario. Esta información tiene la característica de estar referida a aquellos deudores cuyos créditos originales son mayores de \$200'000,000.00. En atención a la confidencialidad de los datos proporcionados por las instituciones al SENICREB, la información que se proporciona no incluye el nombre o nombres de los acreedores, sino solamente el número de cuenta de ellos. A fin de limitar la cantidad de solicitudes que deberán atenderse diariamente y evitar consultas innecesarias, por parte de las instituciones, mensualmente se proporciona a cada institución bancaria miembro del SENICREB, por cada una de sus oficinas plaza, un listado de clientes que tiene deudas con la institución solicitante de información y, además, con otra y

otras instituciones miembros de este sistema, de manera que los bancos tengan elementos para solicitar información exclusivamente de aquellas personas que tengan, para esa institución, el carácter de "nuevos usuarios de crédito".

2.- Francia, como ejemplo de este sistema en Europa.

La Banca Francesa administra el Servicio Central de Riesgos.

El Servicio Central de Riesgos se instituye al finalizar la Segunda Guerra Mundial y este servicio responde, básicamente, a dos preocupaciones:

- 1o. El conocimiento de los depósitos de la clientela de los bancos; y
- 2o. La información de las autoridades monetarias en cuanto a la distribución del crédito".

Durante la crisis financiera de 1929, los banqueros franceses prevén los peligros que se presentan por su falta de conocimientos de los adeudos reales de la clientela.

Así fue emitido al Congreso de Organización Bancaria de 1931, una propuesta que demandaba la creación de un servicio común, al cual cada establecimiento declararía los créditos

que se hubieran otorgado.

Después de algunas tentativas de aplicación, locales, parciales y totales, la Asociación Profesional de los Bancos, puso en estudio, en 1943, una centralización sistemática de los riesgos en toda Francia.

A partir de 1945, a la Asociación Profesional de Bancos, se le encomienda una nueva misión; suministrar a las autoridades monetarias los medios de información necesarios para el ejercicio de su misión de orientación y el control de crédito.

A partir de su primera sesión, el 7 de marzo de 1946, el Consejo Nacional de Crédito, instituye el Servicio Central de Riesgos, confiando la gestión a la Banca Francesa. Las reglas de funcionamiento se inspiran ampliamente en el proyecto de la Asociación Profesional de Bancos.

Los créditos bancarios no constituyen sino una parte de los compromisos de la clientela de los bancos; ha sido a menudo constatado que los pasivos afectan gravemente a los activos.

Una ordenanza del 7 de enero de 1959, una orden del 10. de febrero de 1960 y una decisión de carácter general del Consejo Nacional del Crédito, del 14 de octubre de 1960,

estableció se levantara un censo respecto de todos los créditos atrasados, otorgados por organismos de seguridad social y concesiones familiares. Por otra parte, el Consejo ha aceptado los riesgos inherentes al otorgamiento de todo crédito bancario, por una decisión de la ley del 25 de abril de 1967, bajo reserva de algunos ordenamientos particulares. Esta decisión vuelve a tomar las prescripciones iniciales de 1946, definiendo el doble objetivo del Servicio Central de Riesgos, de la manera siguiente:

"1o. Pone al Consejo Nacional de Crédito en posesión de toda la información en materia de créditos, para poder ejercer la misión que le confiere el artículo 13 de la Ley del 12 de diciembre de 1945;

2o. Permite a los bancos, responder sin riesgo excesivo a las demandas de crédito presentadas por los clientes".

Características.-Están sujetos a declaraciones al Servicio Central de Riesgos, los bancos inscritos y los establecimientos registrados a título principal. Otras instituciones se adhieren voluntariamente al sistema, principalmente los organismos del sector público y semipúblico, especializado en préstamos a mediano y largo plazo, la Banca Francesa de Comercio Exterior, las bancas populares y las Cajas Regionales de Crédito Agrícola.

La centralización cubre así, casi la totalidad de los organismos otorgadores de créditos.

Las declaraciones de base, establecen que a fin de cada mes, debe indicarse el monto total de efectivo presentado, las líneas de crédito abiertas y, el aumento a estas.

Esto, con la finalidad de ver cuales han sido los créditos mas productivos.

Las declaraciones económicas permiten precisar la utilización de los créditos, según su destino económico (exportación, equipo, construcción, etc.) y, hacer un ajuste de estos.

Es así como el Consejo Nacional de Crédito se encuentra en posición de conocer todos los movimientos y la posición financiera de todas aquellas personas (físicas y morales) a las que se les ha otorgado crédito.

CAPITULO SEXTO

AUSENCIA DE DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULEN LA OBTENCION,
EFECTOS Y LIMITES DE LOS INFORMES DE CREDITO.

1. Legislación aplicable en los Estados Unidos de Norteamérica.
2. Propuesta para una regulación legal en México de los informes de crédito y el respeto a la vida privada.

Nuestro país carece de legislación adecuada, respecto a los informes de crédito, es por demás señalar que existen países en donde se puede apreciar una amplia regulación al respecto.

1.- Legislación aplicable en los Estados Unidos de Norteamérica.

Los Estados Unidos de Norteamérica, poseen una amplísima legislación protectora de los consumidores.

A continuación enumero algunas de las que considero son las más relevantes:

- Pure Food and Drug Act. de 1906.
- Meat Inspection Act de 1906.
- Food, Drug and Cosmetic Act de 1938.
- Wheeler-Lea (que enmienda la FTC Act) de 1938.
- Wool Products Labeling Act de 1939.
- Fur Products Labeling Act de 1951.
- Flammable Fabrics Act de 1953.
- Textile Fiber Identification Act de 1958.
- Food Additives de 1958.
- Hazardous Substances Labeling Act de 1960.
- Kefauver-Harris (que enmienda la Food, Drug. and Cosmetic Act) de 1962.
- Fair Packaging and Labeling Act de 1966.
- National Traffic and Motor Vehicle Safety Act de 1966.
- Child Protection Act of 1966 (que enmienda la Hazardous Substances Labeling Act de 1966).

- Cigarette Labeling Act de 1966.
- Wholesome Meat Act de 1967.
- Consumer Credit Protection Act de 1968.
- Wholesome Poultry Products Act de 1968.
- Child Protection and Toy Safety Act de 1969.
- Poison Prevention Packaging Act de 1970.
- Fair Credit Reporting Act de 1971.
- Consumer Product Safety Act de 1972.
- Fair Credit Billing Act de 1974.
- Magnuson-Moss Act de 1975.

Las que regulan específicamente informes de crédito son la Fair Credit Reporting Act y la Fair Credit Billing Act.

La Fair Credit Reporting Act de 1971, fue creada con el propósito de proteger a los consumidores solicitantes de crédito, de información inexacta que circule respecto de ellos.

Esta ley, básicamente otorga a los consumidores los siguientes derechos:

1. Que se les informe el nombre y dirección de la o las agencias de informes comerciales que hayan expedido informes, usados para determinar el otorgamiento de un crédito, empleo o seguro; o que, hayan determinado el monto de sus créditos o seguros.

2. Cuando fue negado un empleo, crédito o seguro, obtener, sin cargo alguno, un informe conteniendo las causas de esa decisión. Este informe debe solicitarse dentro de los

30 días posteriores a la fecha en que se conoció la respuesta.

3. Al interesado le deben ser reveladas las fuentes agotadas para allegarse información; pero, únicamente en cuestiones comerciales. En reportes médicos no existe éste derecho.

4. El notificarse al interesado, las personas que han solicitado un informe (respecto de él) durante los últimos 6 meses, para cuestiones crediticias y dos años respecto de solicitudes de empleo.

5. El interesado tiene derecho al acceso a su propia información (en las agencias que cuentan con archivos), remover la información incorrecta o que no esté vigente y, consecuentemente, verificar que siempre se encuentre actualizado su expediente.

6. Si fue preparado un informe con datos imprecisos, la agencia tiene la obligación de enviar un nuevo informe explicando que ese informe es incorrecto, debe anotar los nuevos datos y, aclarar que la información anterior ha sido suprimida del expediente del informado y ya quedó actualizado.

7. Pedir se niegue un informe en los casos en que sea solicitado por alguien que, según la Ley, no requiera de él.

8. Demandar por daños y perjuicios a la agencia de informes comerciales que, por negligencias o mala fe, viole las normas que establece la Fair Credit Reporting Act.

9. Datos adversos para el informado, tales como

morosidad en los pagos, no pueden ser reportados después de siete años; excepto la quiebra, que se reporta hasta catorce años posteriores.

La Fair Credit Billing Act, fue creada para proteger a los consumidores contra la difusión de informaciones inexactas y para asegurar que las agencias de información sobre el consumo, ejerzan sus responsabilidades de un modo justo y equitativo, en beneficio de los consumidores.

Una publicación de la Comisión Federal de Comercio, establece: "De acuerdo con esta Ley, puede tomar las medidas adecuadas para protegerse, si le han negado crédito, seguro o empleo o, si cree usted tener dificultades a causa de un informe de consumo sobre usted".

Como nota interesante, cabe mencionar que la Fair Credit Billing Act, permite a los comerciantes otorgar un descuento superior al 5% a los clientes que opten por la forma de pago de contado.

2.- Propuesta para una regulación legal en México de los informes de crédito y el respeto a la vida privada.

Nuestro país no cuenta con regulación respecto de los informes de crédito, cuestión que debiera tener pronta solución, en virtud de que las agencias emisoras de este tipo de informes, continuarán informando, de manera incontrolada y, por ende, invadiendo, en ocasiones, una esfera íntima y privada.

En virtud de la laguna que padece nuestra legislación mexicana respecto de los informes de crédito, considero, debe existir una nueva Ley o un apartado en el Código de Comercio que establezca normas reguladoras al respecto, conteniendo, en mi opinión, lo siguiente:

1. Que las agencias de informes de crédito establecidas en nuestro país se encuentren bajo la supervisión de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

2. Las agencias de informes de crédito que pretendan establecerse en nuestro país deben, para su constitución, regirse por lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. Debe comunicársele a cada persona cuando sea solicitado en informe sobre ella y, la persona que lo solicitó, así como también las fuentes a agotar para allegarse información que utilizó o a las que recurrirá la agencia expedidora del informe. Si el interesado considera que la persona que solicita el informe no tiene relación alguna con él, ni personal ni comercial, debe ser negado el informe, comunicándole al solicitante, a través de la agencia, que el afectado así lo decidió.

4. Cada individuo deberá tener el derecho al acceso a su propia información, en el caso de información incorrecta o no puesta al día, contra documentos que acrediten la imprecisión de los datos, debe hacerse la corrección. En el caso de que una agencia ya tenga noticia de los nuevos datos y reporte los anteriores, el afectado podrá demandar daños y

perjuicios, así como gastos y costas del juicio correspondiente.

5. No proporcionar información muy anterior, del informado. Los datos que contenga un informe deben ser siempre recientes, cubriendo solamente información a la fecha de expedición del informe.

6. Cada particular deberá expresar por escrito su conformidad, respecto de la información que se encuentra archivada acerca de él; protegiendo, de esta manera, que se llegue a violar el respeto a la vida privada de cada individuo.

7. Si una persona es soltera, sólo firmara ella la conformidad de la relación que se archivó; pero, si es casada, deberá de firmar su cónyuge la conformidad de los datos que sobre de ella puedan reportarse.

8. Únicamente podrán mencionarse nombres de parientes del informado, dentro del primer grado en línea recta; pero, no información específica.

9. En el caso de que una persona solicite a un comerciante (persona física o moral) le sean aclaradas sus cuentas y, lo hace por escrito, y, éste último no le da contestación dentro de un periodo determinado (pueden ser sesenta días), se dan por aceptadas todas las pretensiones del solicitante.

10. Las cuentas que no hayan sido pagadas no darán lugar a la cancelación de los créditos de otros establecimientos que también tengan relación con el otorgante de los informes

de crédito.

11. Aplicar una sanción pecuniaria al que proporciona información confidencial falsa en perjuicio de persona alguna.

CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES

1. El crédito, desde sus orígenes, ha sido usado como un instrumento de cambio y como un agente de producción, ya que éste da flexibilidad a la oferta y la demanda, hace más productivo al capital, acelera la producción y la distribución, aumenta el volumen de los negocios, facilita la transferencia de dinero y sirve para elevar el nivel de manejo de los negocios.

2. En virtud de haberse agudizado en los últimos años la necesidad de obtener informes de crédito con el propósito de realizar el mayor número de operaciones comerciales en el menor tiempo posible, minimizando riesgos, las agencias especializadas en la elaboración de dichos informes de crédito han venido a tener una doble utilidad: social y comercial, ya que ayudan al futuro acreedor a crearse un juicio lo más preciso posible respecto de la solvencia económica y moral, así como también de los hábitos de pago de su futuro deudor.

3. Para el otorgamiento de crédito, el futuro acreedor debe saber datos tales como el capital, la personalidad y capacidad del cliente o futuro deudor, existiendo, para la obtención de dicha información básicamente seis fuentes, que son: la agencia mercantil, el intercambio de información de

crédito, los estados financieros, proveedores, los registros públicos de la propiedad y del comercio y otras fuentes secundarias como los bancos, fuentes de litigios, entrevistas personales, abogados, casas de bolsa.

4. Las primeras fuentes de información de crédito a las que recurre la agencia de informes, son las propias solicitudes que el mismo cliente llena. Las solicitudes de crédito se hacen, mediante entrevistas personales, vía telefónica o vía fax. En la solicitud se puede citar únicamente la información necesaria para identificar al cliente, o bien para comprobar la autenticidad de los datos anotados.

5. Vital importancia dentro de las fuentes de información, tiene también el intercambio de información de crédito entre empresas emisoras de informes de crédito de mayor experiencia respecto de clientes, lo que denota también el gran espíritu de cooperación existente entre comerciantes en la actualidad.

6. La utilización del crédito ha cobrado tal importancia como medio de venta, que actualmente el panorama presentado con las tarjetas de crédito, principalmente bancarias, deja entrever la desaparición del dinero en efectivo y de los cheques y el consecuente incremento en las ventas de los comerciantes, ya que, este crédito, por si mismo, facilita la transferencia del dinero y hace más productivo el capital.

7. Para la recolección de datos en el informe de crédito es necesario, además de contar con las fuentes ya citadas, el organizar el procedimiento idóneo para obtener, de dichas fuentes, los datos requeridos y formar un expediente, mismo que servirá como antecedente de los hábitos crediticios del informado y que estará constituido también por el contrato de suscripción con la agencia que emitirá el informe y en algunos casos con la cláusula referente a la confidencialidad de los mismos.

8. En las últimas décadas, el procedimiento de recolección de datos para los informes de crédito se ha visto favorecido con la utilización de tecnología moderna a través de sistemas de computación electrónica, microfilms y diskettes, mismos que además de disminuir el tiempo de obtención de informes, acorta también el volumen de espacio que sería necesario para poder archivar los datos de las miles de personas.

9. Nuestro país carece también de una legislación adecuada respecto a la emisión de informes de crédito, cuestión que no debe dejarse pasar desapercibida, en virtud de que, como hemos comentado, día a día crece esta práctica, perdiendo, en consecuencia, el individuo, el control en algunos casos, sobre su vida privada.

10. El Servicio Nacional de Información de Crédito Bancario (SENICREB), dependiente del Banco de México, constituye, para

las instituciones bancarias, un elemento de apoyo de información acerca del grado de endeudamiento que un cliente solicitante de un préstamo mantiene con el sistema bancario, a una fecha determinada; siendo su forma de operar en la agregación de los datos que mensualmente reportan a esa institución, las instituciones y organizaciones auxiliares de crédito, agregación contenida en un documento llamado "Relación de Responsabilidades" y disponible para consulta de las instituciones adheridas a este servicio.

11. En virtud de existir una ausencia de disposiciones legales que en forma específica regulen la obtención, efectos y límites de los informes de crédito en la República Mexicana, considero debería crearse una nueva ley o en su caso, sea el Código de Comercio quien regule y establezca normas al respecto, con las observaciones conducentes y agencias de informes comerciales; y esto, desde luego, con el fin de que el Estado haga respetar la privacidad y las garantías de los individuos que radiquen en nuestro país.

BIBLIOGRAFIA.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Acosta Romero, Miguel, Derecho Bancario. Panorama del Sistema Bancario Mexicano, Ed. Porrúa S.A. 1a. Edición, México, 1978.
- 2.- Aubert MM., Juvigny et Messin, " La Banque de France", Travail Collectif, Editions Berger-Levrault S, rue Auguste Comte, 75006, Paris, France, 1975.
- 3.- Bellamy, Edward, "Looking Backward: 2000 - 1887", Rossearth Publishing Co. Inc., USA, 1958.
- 4.- Dauphin Meunier A., "Histoire de la Banque", Presses Universitaires de France, 108 Boul Saint Germain, Quatrieme Edition, Paris, France, 1968.
- 5.- Ettinger Richard P. and Golieb David E., "Credits and Collections", Prentice Hall Inc., Englewood Cliffs, New Jersey, 5th edition, USA, 1962.
- 6.- Hayes Rick Stephan, "Credit & Collections: a practical guide", C.B.I., Publishing Company Inc., Boston, Massachusetts, USA, 1979.

- 7.- Paniagua Bravo, Víctor M., "Presentación y terminología de los estados financieros", Ediciones Contables y Administrativas, S.A., Segunda Edición, México, 1975.
- 8.- Rossiter Clinton, "The Pattern of liberty", Konvitz & Rossiter Inc., USA, 1958.
- 9.- Sharp John M., "Credit Reporting and Privacy. The law in Canada and the USA", Buterworth & Co. (Canada) Ltd. Toronto: 14 Curity Avenue, 374, Butterworths, Toronto, 1970.
- 10.- Vera Tornell, Ricardo, "Historia de la Civilización" Biblioteca hispania, Editorial Ramón Sopena, S.A., tomo 1, Barcelona, España, 1958.
- 11.- Miller Arthur R., "The Assault on Privacy. Computers, Data Banks, and Dossiers", Ann Arbor, The University of Michigan Press, Second Printing, USA, 1971.
- 12.- Dun Edgar S. jr., "Computers and Invasion of Privacy", Resources for the future Inc., USA, 1974.

LEGISLACION CONSULTADA.

LEGISLACION CONSULTADA.

Mexicana:

- 1.- Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (D.O. de 31 de mayo de 1941).
- 2.- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (D.O. de 27 de enero de 1932).
- 3.- Ley General de sociedades Mercantiles (D.O. de 4 de agosto de 1934).
- 4.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O. de 29 de diciembre de 1976).
- 5.- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (D.O. de 19 de Septiembre de 1977).
- 6.- Código de Comercio (D.O. del 7 al 13 de octubre de 1889).
- 7.- Código Civil para el Distrito Federal (D.O. de 26 de marzo de 1928).

EXTRANJERA:

- 1.- Pure Food and Drug Act de 1906.
- 2.- Meat Inspection Act de 1906.
- 3.- Food, Drug and Cosmetic Act de 1938.
- 4.- Wheeler-Lea Act de 1938.
- 5.- Wool Products Labeling Act de 1939.
- 6.- Fur Products Labeling Act de 1951.
- 7.- Flammable Fabrics Act de 1953.
- 8.- Textile Fiber Identification Act. de 1958.

- 9.- Food Additives Act de 1958.
- 10.- Hazardous Substances Labeling Act de 1960.
- 11.- Kefauver-Harris Act de 1962.
- 12.- Fair Packaging and Labeling Act de 1966.
- 13.- National Traffic and Motor Vehicle Safety Act de 1966.
- 14.- Child Protection Act de 1966.
- 15.- Cigarette Labeling Act de 1966.
- 16.- Wholesome Meat Act de 1967.
- 17.- Consumer Credit Protection Act de 1968.
- 18.- Wholesome Poultry Products Act de 1968.
- 19.- Child Protection and Toy Safety Act de 1969.
- 20.- Poison Prevention Packaging Act de 1970.
- 21.- Fair Credit Reporting Act de 1971.
- 22.- Consumer Products Safety Act de 1972.
- 23.- Fair Credit Billing Act de 1974.
- 24.- Magnuson-Moss Act de 1975.